

CoordCM-ONU

COORDINACIÓN HUMANITARIA CIVIL-
MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS

Facilitar la asistencia necesaria, a las personas
necesarias, en el momento necesario, del modo
más apropiado.

Una guía para militares

(v 1.0)

Serie 101



Naciones Unidas

Contacto:

Naciones Unidas
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)
Sección de Coordinación Civil-Militar (SCCM)
Palais des Nations
1211 Ginebra 10, Suiza
Tfno.: +41 22 917 1234
Fax: +41 22 917 0363
Correo electrónico: cmcs@un.org
www.unocha.org/uncmcoord/
<http://tinyurl.com/HMDialogue>

OCAH

Oficina de
Coordinación de
Asuntos Humanitarios
de las Naciones
Unidas

Índice de contenidos

Introducción	1
Sobre esta guía	2
I. ¿Qué es la acción humanitaria?	3
I.1. Asistencia humanitaria	3
I.2. Principios humanitarios.....	3
I.3. Acción humanitaria basada en principios.....	4
I.4. No causar daño	5
I.5. Acción humanitaria y derecho internacional	10
II. El panorama de la ayuda humanitaria	12
II.1. Organizaciones Internacionales	13
II.2. Organizaciones No Gubernamentales	13
II.3. Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.....	14
II.4. Gobiernos y Organizaciones Gubernamentales	16
III. Coordinación humanitaria	17
III.1. Coordinación local de la ONU	18
III.2. Coordinación humanitaria local	19
III.3. Papel de la OCAH en la coordinación humanitaria	22
III.4. El sistema de grupos.....	22
III.5. Capacidad de refuerzo y otras herramientas	24
III.6. El ciclo del programa humanitario	26
IV. Mecanismos de seguridad humanitaria	29
IV.1. Métodos de gestión de la seguridad	29
IV.2. Seguridad en el sistema de la ONU.....	31
V. Interacción operacional entre civiles y militares	33
V.1. Compartir el espacio operacional	35
V.2. Utilización de activos militares	37
V.3. Seguridad y acceso humanitarios	38
V.4. Acción cívica militar y proyectos militares de ayuda	40
V.5. Protección de civiles.....	41

VI. Coordinación humanitaria civil-militar	43
VI.1. Objetivo de la CoordCM-ONU	44
VI.2. Directrices de la CoordCM-ONU	45
VI.3. Estructuras de enlace y coordinación	46
ANEXO A: Agentes humanitarios	52
ANEXO B: Términos clave y definiciones	54
ANEXO C: Exposición general del grupo de logística	56
ANEXO D: Bibliografía	57
Abreviaturas	58
Recursos en red	60

Figuras

Figura 1: Composición de los equipos humanitarios locales	21
Figura 2: Los 11 grupos globales y Los organismos coordinadores del grupo global	23
Figura 3: Actividades de la OCAH durante las primeras 48 horas de una emergencia	25
Figura 4: El ciclo del programa humanitario	26
Figura 5: Espectro operacional	35
Figura 6: ¿Qué tipo de asistencia es la apropiada para cada contexto?	38
Figura 7: Ejemplo de “célula de coordinación civil-militar” en Mali, 2013.	47

Introducción

En emergencias graves o situaciones de conflicto, hay una variedad de individuos, grupos y organizaciones que ayudan a las poblaciones afectadas por la crisis. Se trata de un abanico que va desde vecinos; organizaciones con base en la comunidad, o actores gubernamentales nacionales, regionales y locales, hasta organizaciones humanitarias internacionales y fuerzas militares y de seguridad.

La necesidad de asistencia puede ser fruto de las consecuencias de los **desastres naturales** o de conflictos armados y desplazamientos. Si tiene lugar una crisis humanitaria en un entorno caracterizado por un vacío de poder como resultado del conflicto, la comunidad humanitaria se refiere a ella como una **emergencia compleja**.

Las fuerzas militares nacionales y extranjeras pueden tener un papel vital en la respuesta. En el caso de los desastres naturales, se envía a un gran número de militares nacionales como personal auxiliar o incluso como primer equipo de respuesta inicial local. Si un desastre a gran escala excede la capacidad de respuesta de los países afectados, el Gobierno puede recurrir a la ayuda de la comunidad internacional o de los países vecinos o socios. Como parte de la respuesta, los Gobiernos extranjeros tienden a desplegar fuerzas militares, especialmente si ya estaban presentes en la región. En los conflictos armados y emergencias complejas, los agentes humanitarios y militares comparten el mismo espacio operacional, pero no la misma misión. Es lo más probable que tengan papeles y mandatos diferentes.

Dada la variedad de situaciones, la interacción entre agentes humanitarios y militares puede ir desde una estrecha colaboración hasta la mera convivencia. El **diálogo entre agentes humanitarios y militares** es esencial a todos los niveles, en cualquier caso, y la base para una coordinación civil-militar efectiva sobre el terreno. El mutuo entendimiento de los respectivos papeles, mandatos, objetivos, principios y preocupaciones es esencial para el éxito.

Sobre esta guía

El Grupo Consultivo sobre Coordinación Humanitaria Civil-Militar, que reúne a agentes humanitarios, civiles y militares de los Gobiernos y Organizaciones involucrados en la respuesta humanitaria, encargó a la **Sección de Coordinación Civil-Militar (SCCM)**, dentro de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCAH ONU), crear una

***Guía para militares**, para explicar qué es la comunidad humanitaria, en términos sencillos, cómo actúa y cuál es la mejor forma en que los militares pueden interactuar con la acción humanitaria, y apoyarla y complementarla.*

Esta guía se ha escrito para jefes militares operacionales y sus equipos. Ofrece una exposición general de en qué consiste la acción humanitaria y los principios a ella vinculados, así como sus mandatos (**Capítulo II**), lo que hacen y cómo se coordinan (**Capítulo III**), sus mecanismos de seguridad (**Capítulo IV**) y cuál es la mejor forma en que los militares pueden interactuar con la acción humanitaria, y apoyarla y complementarla (**Capítulo V**). También trata una serie de conceptos y consideraciones prácticas sobre la **Coordinación Humanitaria Civil-Militar (CoordCM-ONU)** en el **Capítulo VI**. Lo anexos contienen terminología clave, enlaces a sitios de Internet, literatura y una lista de abreviaturas.



Conocimientos útiles: El diálogo efectivo entre civiles y militares empieza por entender los idiomas respectivos. El icono amarillo con la exclamación resalta **conceptos o terminología importante** que con frecuencia llevan a confusión, y algunas pistas sobre cómo comprender e involucrar a los agentes humanitarios.

**SABER
MÁS**

Hay **enlaces a recursos, manuales y directrices**, u otras informaciones de carácter comprensivo.

Algunos **puntos clave que hay que recordar** se encuentran resumidos al final de cada capítulo.

I. ¿Qué es la acción humanitaria?

La **acción humanitaria** comprende acciones de **asistencia**, **protección** y **defensa de la causa** como respuesta a las necesidades de ayuda humanitaria que resulten de emergencias complejas o desastres naturales.

Una cuestión dominante en la acción humanitaria es la **protección**, que en la terminología humanitaria tiene diferentes significados e implicaciones a los del uso militar. Para las organizaciones humanitarias, la protección es un concepto que acompaña a todas las actividades destinadas a obtener un respeto total por los derechos de los individuos, independientemente de su etnia o tendencia política o religiosa, de acuerdo con la legislación sobre derechos humanos y de los refugiados, y con el derecho internacional humanitario (**DIH**).

**SABER
MÁS**

Ver también el capítulo V.5 Protección de civiles y el capítulo I.5 Acción humanitaria y derecho internacional.

I.1. Asistencia humanitaria

La **asistencia** humanitaria aspira a salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas por una crisis, se trate de un desastre natural o de un conflicto. Se centra en acciones de socorro de emergencia de corto plazo, para proporcionar los servicios básicos para salvar vidas que, por causa de la crisis, se hayan vuelto inasequibles. La asistencia humanitaria está basada en las necesidades, con el único propósito de salvar vidas y reducir el sufrimiento humano que se origina durante una crisis.

Es diferente de los programas de desarrollo, que se centran en mejoras a largo plazo de la situación social y económica, y trabajan principalmente sobre la creación de capacidades en un país. La asistencia humanitaria engloba el mejorar la preparación para futuros desastres. Los agentes humanitarios pueden operar tanto sobre el terreno de la asistencia humanitaria como de la cooperación al desarrollo a largo plazo.



En el lenguaje humanitario, un sector no es una unidad geográfica, sino un área temática de trabajo. Los diferentes sectores de las actividades de salvamento son, por ejemplo, atención médica, comida, refugio o agua y saneamiento. Se presentan en grupos, descritos en el capítulo III.4. La mayoría de los agentes humanitarios se valen de las fronteras nacional-administrativas como referencia geográfica.

I.2. Principios humanitarios

La comunidad humanitaria internacional no considera todos los actos de caridad o de socorro de emergencia como asistencia humanitaria, ni a todos los prestadores de socorro como agentes humanitarios. “Humanitario”, en el seno de la comunidad humanitaria, se refiere a organizaciones y acciones que se guían por **PRINCIPIOS HUMANITARIOS**. Estos principios definen la forma en que se proporciona la ayuda humanitaria y constituyen un consenso básico entre los agentes humanitarios, independientemente de afiliaciones o ideologías. La esencia y la justificación del trabajo humanitario es el principio de **HUMANIDAD**.

El sufrimiento humano debe ser erradicado allí donde se encuentre. El propósito de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud, y asegurar el respeto a los seres humanos.

Para hacerlo, la asistencia humanitaria debe proveerse de forma **IMPARCIAL**, sobre la única base de la necesidad y para todas las personas, independientemente de la nacionalidad, raza, género, religión, raza u opinión política. Los agentes humanitarios deben actuar de forma **NEUTRAL** y no tomar parte en las hostilidades o involucrarse en controversias. Para asegurar la capacidad de los agentes humanitarios de acuerdo a estos tres principios –humanidad, neutralidad e imparcialidad–, se formula un cuarto principio de **INDEPENDENCIA OPERACIONAL**, para recalcar el que la ayuda humanitaria se dé de forma autónoma frente a objetivos militares, políticos o económicos.

SABER
MÁS

Línea oficial de la OCAH: Resolución de la Asamblea General sobre los Principios Humanitarios 46/182 y Resolución de la Asamblea General 58/114
Línea oficial de la OCAH: Resolución de la Asamblea General 46/182

Uno de los documentos legales esenciales para la asistencia humanitaria es la **Resolución de la Asamblea General 46/182**, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Además de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, la resolución formula otros principios rectores para la asistencia humanitaria, ej.:

- Cada Estado tiene la **responsabilidad** de hacerse cargo de las víctimas de los desastres naturales y otras emergencias en su territorio.
- En atención a la **soberanía**, la asistencia humanitaria ha de darse con el consentimiento del país afectado.
- Se exhorta a los Estados afectados a **facilitar** el trabajo de las organizaciones humanitarias.

1.3. Acción humanitaria basada en principios

Además de ser la motivación de la asistencia humanitaria, la adhesión a los principios humanitarios también supone una forma de proceder esencial para la capacidad de dar asistencia de salvamento. La adhesión a estos principios es lo que permite distinguir la acción humanitaria de las actividades y objetivos de otros agentes, de forma que no se la considere una interferencia inapropiada en los asuntos internos de los Estados.

Ser (y ser percibido como) neutral e imparcial, con el solo deseo de dar asistencia a aquellos que la necesiten, genera una amplia aceptación de las organizaciones humanitarias y su personal por parte de los agentes relevantes sobre el terreno, incluidas las partes en conflicto. Así se ayuda a asegurar el **acceso** a la población afectada y la seguridad del personal de ayuda humanitaria y de los beneficiarios de la asistencia humanitaria.

La mayor parte de los agentes humanitarios solo interactuará con militares si los principios humanitarios no quedan en entredicho.

**SABER
MÁS**

Sobre las consideraciones claves para un agente humanitario a la hora de colaborar con fuerzas militares ver el **capítulo V.1 Compartir el espacio operacional**. Ver también **Acceso humanitario** y Espacio humanitario en los capítulos IV y V.

I.4. No causar daño

En una crisis humanitaria, la salud, las vidas y el bienestar de la población estarán en peligro, como consecuencia de la interrupción de la rutina diaria y del acceso a los bienes y servicios básicos. Las personas afectadas pueden estar heridas, haber perdido a su familia o amigos, sus casas y medios de subsistencia, y tener limitado el acceso a agua, comida, servicios médicos y otras necesidades básicas. La asistencia humanitaria pretende aliviar el sufrimiento y proporcionar dichos bienes y servicios básicos de salvamento. Esta asistencia se complementa con los servicios locales y las rutinas de subsistencia, a corto plazo como lo más ideal, y aspira a habilitar a la población para volver a la situación anterior a la crisis.

Cualquier tipo de asistencia, como por ejemplo, distribución de comida o servicios de atención médica, supone una **intervención externa significativa** en el sistema local y puede afectar considerablemente a la economía local, el equilibrio de poder y los movimientos de población. También puede contribuir de forma adversa al crimen y a abusos de poder. En el peor de los casos, una asistencia humanitaria bien intencionada puede hacer más mal que bien.

El **principio de no causar daño** se adscribe al juramento hipocrático, adaptado por los agentes de ayuda humanitaria y al desarrollo. Declara que cualquier resultado no intencionado de la asistencia humanitaria debe examinarse críticamente, y cualquier consecuencia negativa potencial suprimida.



¡Se trata de algo **diferente** de las **malas prácticas** o **daños colaterales**!

Las organizaciones humanitarias adoptan el principio de “no causar daño” de distintas maneras. Los proyectos deben **seguir ciertos estándares**, pero también estar concebidos y revisados de acuerdo a la situación específica, y **adaptados a las circunstancias**, cultura y costumbres locales. Esto exige que las evaluaciones de las necesidades se lleven a cabo en estrecha colaboración con asociados locales y con la comunidad afectada, controlando atentamente la realización del proyecto, evaluando los resultados e implantando mecanismos de retroalimentación por parte de la población afectada. El personal humanitario está entrenado y tiene experiencia a este respecto en su área de trabajo respectiva.

Es importante entender que una crisis no afecta igual a todos los individuos o grupos de una comunidad. Algunos pueden ser más **vulnerables** por una combinación de factores físicos, sociales, medioambientales y políticos. Puede que su sociedad les margine debido a su origen étnico, edad, sexo, discapacidad, clase o casta, o filiación política o religiosa. Los afectados tienen distintas capacidades para gestionar los desastres y recuperarse de ellos. Ciertos factores, como la pobreza o la discapacidad, reducirán dichas **capacidades de contención**.

**SABER
MÁS**

Hay documentos de mejores prácticas, manuales, carpetas de materiales y directrices, así como cursos de aprendizaje, a disposición pública. Una buena fuente de recursos es <http://reliefweb.int/topics>

El **Comité Permanente entre Organismos (CPO)** publica directrices y manuales aprobados por un gran número de agentes de la ONU o ajenos a la Organización. <http://www.humanitarianinfo.org/iasc/>

Las **normas de Esfera** configuran un conjunto de principios comunes, aceptados internacionalmente, y unas normas mínimas universales para la prestación de la respuesta humanitaria.

**SABER
MÁS**

El **Manual Esfera: Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria** fue fruto del trabajo de más de 400 organizaciones en 80 países, y es la referencia principal para muchos agentes humanitarios, independientemente de su experiencia.

Ejemplo: Distribución en helicóptero de artículos alimentarios y no alimentarios (ANA)

En situaciones de desastre, la población ve interrumpidas su estructura y su cadena de suministros. Cuando la comunicación es pobre o inexistente, la información disponible sobre el número de personas afectadas y sus necesidades varían de poca a ninguna.

La única forma de llegar hasta áreas afectadas inaccesibles es, a menudo, en helicóptero, lo que hace posible evaluar la situación y proveer artículos de socorro y comida. La capacidad de transporte por vía aérea es uno de los recursos más importantes, pero también uno de los más limitados, durante los primeros días que siguen a un desastre. A continuación, algunos ejemplos de desastres recientes: Los helicópteros identificaron áreas devastadas desde el aire y aterrizaron o sobrevolaron sobre zonas abiertas para lanzar o descargar artículos de socorro, como comida o agua embotellada.

- La población local supo que llegaba ayuda por el ruido de los propios helicópteros o por el boca a boca, y acudió al lugar del aterrizaje. Los helicópteros soltaron materiales que causaron daño a mucha gente que acudía en busca de ayuda y que no tenía acceso a atención médica.
- La tripulación del helicóptero no se quedó para gestionar la distribución. El resultado fue que los residentes locales más capacitados se hicieron con los artículos de socorro, mientras que muchos otros (por lo general mujeres, niños, ancianos, enfermos o personas discapacitadas) se quedaron sin nada.
- La gente no sabía cuando volverían los helicópteros ni si lo harían, así que acamparon a cielo abierto para esperar a la siguiente distribución. Esto podría convertir las zonas de aterrizaje en áreas peligrosas y expuestas a todo tipo de crímenes, incluidos la violación y el secuestro.
- Cuando los helicópteros volvieron, la gente trató de entrar en ellos, amenazando a la tripulación; en los peores casos, la situación desembocó en motines en los que llegó a haber muertos, a manos de las fuerzas de seguridad o de la tripulación del helicóptero, en defensa propia.
- Los helicópteros cargaron artículos al azar, que no eran por fuerza necesarios, ej.: si el suministro de agua no se había visto afectado pero había carestía de comida, los helicópteros acudieron con botellas de agua, más que con comida.
- En casos en que los mercados locales no cuentan con suficientes comestibles, los vendedores locales sufren de pérdidas significativas como resultado de la “libre” competencia.
- Las operaciones se suspendieron sin notificarlo, no dando así tiempo a establecer rutas de suministro alternativas, y dejando atrás a la población todavía con necesidad de asistencia y enfadada.
- Aunque las distribuciones en helicóptero parecieron ser el único modo de ofrecer ayuda de forma inmediata en las áreas más afectadas y los Gobiernos nacionales y medios internacionales las agradecieron enormemente, tuvieron unas consecuencias negativas innegables.

Medidas de alivio y alternativas

- **Priorizar:**

La capacidad de transporte por vía aérea es crucial para salvar vidas durante los primeros días después de un desastre, pero es un recurso caro y escaso. Deben transportarse los medios de asistencia de salvamento más críticos para las personas más necesitadas.

- **Evaluar la situación:**

Identificar a las mujeres, hombres, niños y niñas afectados y sus necesidades específicas, y proporcionarles ayuda a su medida. Valerse de los datos de evaluaciones compartidos a través de la coordinación humanitaria y las herramientas de información.

- **Apoyarse en colaboradores y agentes humanitarios locales:**

Las ONG internacionales o locales presentes en el área de la operación y, especialmente, las autoridades y dirigentes de las comunidades locales comprenden la situación y pueden ayudar a llenar lagunas informativas.

- **Comunicarse:**

Es necesario informar a la población de cuándo y de qué ayuda esperar y de qué criterios se utilizan para distribuir los artículos de socorro. Comunicarse con los Gobiernos y organizaciones locales que a su vez puedan comunicarse directamente con las poblaciones afectadas.

- **Organizar las distribuciones:**

Los colaboradores locales pueden ayudar a organizar los lugares de distribución, identificar grupos vulnerables y seleccionar y hacer el registro previo de los beneficiarios, en base a las necesidades y de acuerdo a las normas claramente comunicadas.

- **Coordinar**

Coordinarse con agentes locales, nacionales e internacionales ayuda a llenar lagunas y evitar la duplicación.

- **Basarse en principios:**

La presión política y de los medios para que se actúe rápidamente se puede medir frente a la necesidad de proporcionar una ayuda específica y eficiente, que tendrá un mayor impacto.

- **Seguir las normas:**

Una población necesita 15 l de agua potable por persona y por día. Lo ideal sería no transportarla embotellada, sino proporcionar plantas de purificación del agua, que pueden producir entre 3000 y 75000 l al día, es decir, agua para 200 a 5000 personas, sin dar lugar a problemas de desperdicios.

- **Encontrar soluciones locales:**

Siempre que sea posible, se deben utilizar y reforzar las capacidades locales.

**SABER
MÁS**

La asistencia alimentaria es un problema de particular sensibilidad, que puede tener muchas consecuencias negativas. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha desarrollado una lista de verificación en el manual **Protection in Practice: food assistance with safety and dignity**.

Otro recurso importante para orientar la práctica humanitaria es **el Código de Conducta** relativo al socorro en casos de desastre del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las ONG. Se trata de un código al que se obligan voluntariamente cada una de las organizaciones signatarias, más de 520 en la actualidad:

- *El imperativo humanitario es lo primero.*
- *Se proporcionará ayuda independientemente de la raza, credo o nacionalidad de los beneficiarios, sin distinciones desfavorables de ningún tipo. La prioridad de la ayuda se calcula sobre la única base de las necesidades.*
- *No se utilizará la ayuda para promover ninguna postura política o religiosa particular.*
- *Debemos poner nuestro empeño en que no se nos utilice como instrumentos para la política exterior de los Gobiernos.*
- *Respetaremos cultura y costumbres.*
- *Intentaremos erigir la respuesta a los desastres en las capacidades locales.*
- *Se buscarán modos de involucrar a los beneficiarios de los programas en la gestión de la ayuda de socorro.*
- *La ayuda de socorro debe suponer tanto un esfuerzo para reducir las vulnerabilidades frente a futuros desastres como para cubrir las necesidades básicas.*
- *Asumimos la propia responsabilidad sobre aquellos a quienes tratamos de ayudar, así como sobre aquellos de quienes aceptamos recursos.*
- *En nuestras actividades de información, publicidad y difusión, debemos reconocer a las víctimas de los desastres como seres humanos dignos, no como objetos sin esperanza.*

Muchas organizaciones humanitarias han adaptado estos principios a su propio código organizativo de conducta, que han de seguir el personal y los subcontratistas.

**SABER
MÁS**

Código de Conducta relativo al Socorro en Casos de Desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las ONG

1.5. Acción humanitaria y derecho internacional

El derecho internacional con una importancia particular para la acción humanitaria es el derecho internacional humanitario (DIH), el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Para el caso de los desastres naturales, hay una serie de leyes, tratados y reglamentos, tanto a nivel mundial como local. Las **Directrices IDRL** (para la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial) están pensadas para ayudar a los Gobiernos a mejorar las leyes relativas a los desastres, con respecto a la recepción de la prestación de socorro internacional, y así asegurar unas mejores coordinación y calidad.

SABER MÁS

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) ha creado una **base de datos de derecho relativo a los desastres**, una colección de leyes, normas y principios (DIICD). La **Organización Mundial de Aduanas (OMA)** ha recopilado un directorio de aduanas con centros de coordinación, legislación e instrumentos y herramientas nacionales relativos al movimiento de la ayuda de socorro en caso de emergencia, así como resoluciones internacionales.

El derecho internacional humanitario (DIH) regula las leyes sobre los conflictos armados. Sus fuentes más importantes son los Convenios de Ginebra y de La Haya. La inspiración para este conjunto de normas en un conflicto armado fue humanitaria: "Las leyes siguen vigentes incluso en una situación de guerra; la propia contienda no justifica cualquier medio o método de táctica bélica". Los Convenios de Ginebra introdujeron la distinción entre combatientes y no combatientes, promoviendo la protección de los individuos que no están tomando parte o ya no toman parte en las hostilidades. (Implica la protección de civiles, heridos, enfermos y náufragos; instalaciones y personal médico; prisioneros de guerra, etc.). 196 naciones son signatarias de los tratados.

El **IV Convenio de Ginebra** define las responsabilidades de la **potencia ocupante** para con la población, como por ejemplo, proporcionar comida, asistencia médica y otros suministros esenciales para la supervivencia (Art. 55-60). La opción por defecto es que sean agentes civiles quienes proporcionen estos servicios. Los **Protocolos Adicionales** de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) o sin carácter internacional (Protocolo II) contienen reglamentos sobre la protección de civiles y el estatuto, protección y acceso de los agentes proveedores de socorro.

SABER MÁS

Convenios de Ginebra de 1949

Comité Internacional de la Cruz Roja: ¿Qué es el DIH? ofrece una buena exposición general de las fuentes del DIH y su contenido.

Mientras que el DIH solo se aplica en situaciones de conflicto armado, el **derecho internacional de los derechos humanos** es universal. La base para la mayoría de los instrumentos legales vinculantes que hacen referencia a los derechos humanos es la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (Asamblea General de la ONU, 1948).

Son muchos los agentes humanitarios que basan su trabajo en un acercamiento más amplio a los derechos humanos, y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) actúan a menudo como organizaciones de socorro humanitario y como defensores de los derechos humanos, al mismo tiempo.



El Plan de Acción **Los Derechos Primero**, de las Naciones Unidas, enfatiza en el imperativo de la protección de las poblaciones por parte de las Naciones Unidas, donde quiera que sea, de acuerdo a los derechos humanos y de un modo que se prevengan y contrarresten las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (CPO, Centralidad de la Protección).

El derecho de los refugiados, es la rama del derecho internacional que trata sobre los derechos y la protección de los refugiados. Está relacionado con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, aunque es distinto de los mismos.



Refugiado es un término legal solo aplicable a una persona que ha cruzado una frontera estatal reconocida internacionalmente.

Cuando las personas tienen que abandonar sus hogares, pero se quedan en su propio país, se conocen como **desplazados internos (DI)**. Su condición puede derivarse de situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales.

**SABER
MÁS**

Línea oficial de la OCAH: Desplazamiento interno. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU (OCAH, 2004).

Puntos clave que hay que recordar: ¿Qué es la acción humanitaria?

- La acción humanitaria se guía por los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional.
- La acción humanitaria basada en principios da lugar a un entorno operacional en que los agentes humanitarios pueden actuar sin trabas ni amenazas, y que se define como “espacio humanitario”.
- La acción humanitaria se basa en las necesidades y nunca debe instrumentalizarse (o parecer que lo hace) con propósitos políticos o militares.
- La acción humanitaria no debe ocasionar daños, lo que los agentes humanitarios aseguran mediante su adhesión a las normas internacionales, y ha de adaptar todos los programas a las circunstancias locales.
- La responsabilidad principal de proporcionar asistencia a las poblaciones afectadas por una crisis humanitaria descansa en el Estado afectado. La asistencia humanitaria internacional solo se proporcionará con el consentimiento del Gobierno del Estado afectado.

II. El panorama de la ayuda humanitaria

La responsabilidad principal de proporcionar asistencia humanitaria descansa en el **Estado afectado**. Los **equipos de respuesta inicial** en casos de emergencia son las propias poblaciones y comunidades afectadas, las organizaciones locales y las instituciones gubernamentales, incluidos los **agentes de seguridad nacional** y las **fuerzas armadas**. De acuerdo a los principios rectores de responsabilidad y soberanía del Estado afectado, los agentes humanitarios internacionales responden ante una crisis solo **a petición o con el consentimiento del Estado afectado**.

La **comunidad humanitaria internacional** no es un sistema constituido con afiliados definidos. Comprende un gran número de organizaciones humanitarias, que difieren considerablemente, dependiendo de su papel y su razón de ser individuales. Estas incluyen:

- Organizaciones Internacionales (OI), incluidas las organizaciones regionales.
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG).
- El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (CRMLR).
- Gobiernos y Organizaciones Gubernamentales.

Las organizaciones humanitarias pueden cooperar con el sector privado con fines de apoyo financiero, logístico o técnico.



Las fuerzas militares extranjeras que proporcionan ayuda – cumpliendo con sus obligaciones bajo el DIH, dando asistencia a las poblaciones afectadas como parte de un mandato de estabilización más amplio, in extremis, o para dar apoyo a operaciones de ayuda humanitaria: **no se consideran agentes humanitarios**. Incluso si cumplen o dan soporte a misiones de ayuda humanitaria, los militares son una de las herramientas de la política exterior de los Gobiernos, por lo que no se les percibe como neutrales o imparciales. La separación entre objetivos humanitarios y políticos o militares no existe o por lo menos no está clara, y las unidades militares, desde luego, no son percibidas, en un primer momento, por la población civil, como agentes humanitarios.

Dado el creciente número de unidades militares desplegadas como parte de la respuesta en casos de desastre, las organizaciones humanitarias temen que se dé una **politización de la ayuda**, con efectos negativos para la acción humanitaria basada en principios. El CPO ha formulado una serie de **consideraciones clave** en el **Documento de Referencia sobre Relaciones entre Civiles y Militares**; ver también el **capítulo V.1**.

SABER
MÁS

Lecturas para ampliar información: **Instituto de Desarrollo de Ultramar: *The interaction between humanitarian and military actors: where do we go from here?***

II.1. Organizaciones internacionales

Un número de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial para la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están especializados en diferentes sectores de la asistencia y desarrollo humanitarios, y hay muchos más que están directa o indirectamente implicados en la respuesta en situaciones de emergencia.

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCAH) es la sección de la Secretaría de las Naciones Unidas responsable de compenetrar a los agentes humanitarios para asegurar que la respuesta ante una emergencia es coherente. La OCAH ayuda a los Gobiernos a movilizar la ayuda internacional, cuando al escala del desastre sobrepasa la capacidad nacional. Asume el mando en la **coordinación de la acción humanitaria**, aunque, en la respuesta a desastres específicos, los organismos especializados pueden asumir este papel, como el caso de ACNUR en una crisis de refugiados.

Otras **Organizaciones Internacionales (OI)** ajenas al sistema de la ONU que son activas en los trabajos de ayuda humanitaria son, por ejemplo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Banco Mundial.

Las **Organizaciones Regionales**, como la Unión Europea (UE), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) o la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), desempeñan un papel cada vez más importante en la ayuda humanitaria. Son importantes donantes, aseguran la cooperación regional en las respuestas en caso de desastre y fomentan la preparación entre sus Estados miembros.

II.2. Organizaciones No Gubernamentales

Las **Organizaciones no Gubernamentales (ONG)** no son parte o están afiliadas a ningún Gobierno, ni tienen ánimo de lucro. Muchas de ellas están fundadas y conformadas por ciudadanos, a menudo voluntarios. El término ONG se aplica, por lo usual, a organizaciones que tienen un objetivo social o humanitario más amplio, pero no a organizaciones políticas. Para las organizaciones cuyo propósito principal es la promoción de los derechos humanos, la democracia, etc., se utiliza a menudo el término de organizaciones de la sociedad civil (OSC), aunque el término no es exclusivo.

Las ONG existen a nivel local, nacional e internacional, y tienen diferentes mandatos y motivaciones; por ejemplo, pueden ser organizaciones confesionales o con otras motivaciones ideológicas, o haberse fundado para defender o trabajar para un cometido específico o bien para una multitud de tareas. En un caso de emergencia, muchas organizaciones que tienen otros objetivos y mandatos principales también proporcionan ayuda humanitaria, como las iglesias locales. Las organizaciones locales sin un estatus legal institucionalizado reciben el nombre de **organizaciones comunitarias (OC)**.

Muchas ONG trabajan tanto en la asistencia humanitaria como en el desarrollo a largo plazo. A menudo, tienen la ventaja de contar ya con presencia en el país cuando hay lugar a una emergencia, y tienen allí sus propios colaboradores y redes. Desempeñan un papel crucial en la transición del socorro a corto plazo al desarrollo a largo plazo. El trabajo de las ONG internacionales, a menudo, refuerza las capacidades de los expertos y formadores locales, reduciendo la dependencia de la ayuda exterior. Un considerable número de ONG también son activas en la defensa y la vigilancia de los derechos humanos.

Para mantener su independencia operacional, las ONG se financian a través de diferentes medios, como puedan ser individuos particulares, grupos o corporaciones, así como instituciones gubernamentales e intergubernamentales y organismos de la ONU.

Dependiendo del contexto, las ONG locales y nacionales pueden tener un mejor acceso a las poblaciones afectadas, gracias a su conocimiento y a sus redes locales. El trabajo de socorro, a menudo, se subcontrata o se lleva a cabo con ONG colaboradoras locales.

Muchas –pero no todas– ONG se coordinan con la comunidad humanitaria internacional a través del sistema de grupos y otros mecanismos de coordinación (ver también el capítulo III). A nivel nacional, a menudo están representadas por **consorcios de ONG** nacionales o internacionales.



Muchas ONG de gran tamaño y consorcios de ONG tienen sus propias directrices y políticas sobre si cooperar, y cómo, con fuerzas militares:

**SABER
MÁS**

Visión Mundial, *Principled Pragmatism: NGO cooperation with armed actors*. Documento de posición del CDAH (Comité Directivo para la Acción Humanitaria) sobre las relaciones entre agentes de ayuda humanitaria y militares. Pueden encontrarse las políticas específicas de otras ONG en el [sitio de OCHA en Internet](#).

II.3. Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El **Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento CRMLR)** constituye la mayor red humanitaria del mundo. Comprende distintos componentes que no forman parte ni de organizaciones gubernamentales ni de ONG, sino que tienen unos fundamentos legales y un papel propios, con base en los Convenios de Ginebra, los Estatutos del Movimiento CRMLR y las leyes nacionales de los 196 Estados suscritos a los Convenios de Ginebra.

La misión humanitaria exclusiva del **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** es proteger las vidas y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, y darles asistencia. El CICR también tiene la misión de evitar el sufrimiento, promoviendo y reforzando el derecho humanitario y los principios humanitarios universales. Así pues, el CICR trata directamente con Gobiernos y fuerzas armadas, así como con grupos de oposición armada, para promover el cumplimiento y el respeto del DIH.

Las actividades del CICR incluyen la restauración de los lazos familiares rotos por un conflicto armado u otras situaciones de violencia, las visitas a prisioneros de guerra (PdG) y civiles internados durante el conflicto y la proporción de asistencia humanitaria (ej.: atención médica, agua y saneamiento). El mandato especial y la misión humanitaria del CICR imponen su estricta neutralidad, imparcialidad e independencia, para tener acceso a todas las partes involucradas en el conflicto y a las poblaciones necesitadas de asistencia. El CICR tiene estatus de observador para los cuerpos de coordinación humanitaria, sin compromiso de las decisiones conjuntas.

Las 189 **Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja** actúan como “auxiliares de las autoridades públicas” (Estatutos del Movimiento CRMLR, Art. 4) de sus propios países, en el área humanitaria, y proporcionan una serie de servicios que incluyen el socorro en caso de desastre, sanidad y programas sociales. También promueven la sensibilización sobre los valores humanitarios y hablan y actúan en nombre de los más desfavorecidos en su país. En tiempo de guerra, las Sociedades Nacionales también asisten a la población civil afectada; y dan apoyo a los servicios médicos de las fuerzas armadas, en los casos en que se considere pertinente. Sus conocimientos y experiencia a nivel local, su acceso a las comunidades y su conocimiento de la infraestructura existente les permiten actuar de forma más rápida y eficiente. Esto las convierte en equipos de respuesta inicial muy importantes en muchos países, y en colaboradores de un valor incalculable para las organizaciones internacionales y para las ONG.

Las **Sociedades de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR)** pueden asumir un papel coordinador en la respuesta del Movimiento CRMLR a los desastres naturales en tiempo de paz. En este papel, coordinan y movilizan la asistencia de socorro en situaciones de desastre, promueven la cooperación entre las Sociedades Nacionales y las representan a nivel mundial. La FICR también promueve el desarrollo organizacional y el fomento de la capacidad de las Sociedades Nacionales.

La FICR observa y contribuye al mecanismo de coordinación humanitaria descrito en el capítulo III (ej.: codirigiendo el grupo para refugio de emergencia). Sin embargo, la FICR lleva a cabo sus propias evaluaciones y lanza sus propias llamadas de emergencia en casos de desastre natural.



El Movimiento CRMLR está unido por siete Principios Fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, estatus de voluntario, unidad y universalidad.

Los componentes del Movimiento CRMLR tienen una relación especial con las fuerzas armadas y, como consecuencia, sus propias directrices y políticas.

II.4. Gobiernos y Organizaciones Gubernamentales

Los Gobiernos proporcionan una gran parte del total de los fondos para la asistencia humanitaria. Los donantes varían mucho en la forma en que enfocan la ayuda humanitaria. Pueden incluir:

- Las donaciones en especie directamente a un país afectado.
- La ayuda financiera, sea de forma directa a proyectos realizados por ONG, OI o el Movimiento CRMLR, o contribuyendo a colectas o a fondos mancomunados.
- El envío de consejeros profesionales de las agencias de ayuda gubernamentales, como el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (OFDA) de EE. UU., el Organismo de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA).
- El envío de grupos de respuesta en caso de desastre o de unidades y activos militares y de protección civil (AMPC), ej.: la Agencia Sueca de Contingencias Civiles (MSB), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) o el Equipo de Respuesta y Asistencia para Desastres (DART) de Canadá.

SABER MÁS

La OCAH hace un seguimiento de las contribuciones mediante la base de datos **Información de Apoyo Logístico sobre Socorro Humanitario en Especie (LogIK)** y del **Servicio de Supervisión Financiera**.

Muchos donantes, como la Dirección General de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), cuentan con la presencia de representantes en el país de la operación, para informarse de manera directa sobre el progreso de los proyectos financiados. Los Gobiernos, como donantes principales que son, pueden tener una influencia significativa en las operaciones de respuesta humanitaria. Su participación en los mecanismos de coordinación humanitaria es un tema controvertido y se afronta de forma diferente en cada país y emergencia, según el contexto.

Puntos clave que hay que recordar: El panorama de la ayuda humanitaria

- La comunidad humanitaria es muy variada. Cada agente tiene sus propias motivaciones, estatus legal, mandatos, misiones y políticas.
- Los agentes internacionales trabajan estrechamente con colaboradores nacionales.
- Los agentes humanitarios y ONG pueden tener diferentes políticas de colaboración con militares o con la ONU.
- Los componentes del Movimiento CRMLR –CICR, FICR y las Sociedades Nacionales– no son ni ONG ni OI. Tienen un estatus legal, un papel y una relación especiales con los militares, con base en los Convenios de Ginebra, los estatutos del Movimiento y el derecho nacional.
- Los Gobiernos tienen diferentes opciones y medios para responder a una petición de asistencia internacional por parte de un país afectado por un desastre. El despliegue de efectivos militares está entre ellos, pero no es la opción por defecto.

III. Coordinación humanitaria

El **Gobierno nacional** tiene la responsabilidad principal, a la hora de proporcionar y coordinar la asistencia humanitaria en su territorio. Si la escala de un desastre sobrepasa la capacidad de respuesta del país afectado, el Gobierno nacional puede **solicitar ayuda internacional**. La forma en que un Estado afectado coordina la entrada de la asistencia internacional varía considerablemente.

La mayoría de las organizaciones humanitarias tienen oficinas y estructuras organizacionales a tres niveles:

- 1) Nivel estratégico o **global** (sede)
- 2) Nivel nacional, de país u **operacional** (oficinas regionales y nacionales).
- 3) Nivel **subnacional** o táctico (oficinas sobre el terreno).

La coordinación humanitaria –incluida la coordinación humanitaria civil-militar– se despliega en todos los niveles. Esta guía se centra en el **nivel operacional**.



Los términos “estratégico” / “operacional” / “táctico” pueden significar cosas distintas en la comunidad humanitaria y se utilizan de modo diferenciado.

Ej.: en un país donde se lleva a cabo una operación, las oficinas del país y las herramientas de coordinación del país tienen una función “estratégica”. Además, en cada nivel, todos los niveles por debajo se denominarán como “nivel de campo”, puesto que desde una perspectiva de sede, todo es “de campo”. “Operacional” puede utilizarse para todas las actividades que se realizan en un país, incluidas aquellas en los niveles subnacionales.

En esta guía, se utilizarán los términos **nivel global** y **nivel operacional**, el último en referencia a todas las actividades en el país de operación. Si es necesario, los términos nivel de **país** y **nivel subnacional**, proporcionan una distinción más amplia del nivel operacional.

En el momento de una petición de asistencia internacional, muchas ONG y organizaciones de la ONU ya están presentes en el país o tienen una oficina regional relacionada. Tienen relaciones e infraestructura existentes, y puede que ya haya **mecanismos de coordinación humanitaria** en marcha. Los agentes adicionales pueden llegar desde en las primeras 24 horas hasta pasados varios días después del desastre.

La **OCAH** desempeña un papel clave para apoyar la coordinación humanitaria en todos los niveles. Este capítulo cubre algunas de las herramientas clave para la coordinación humanitaria, centrándose en el **nivel operacional**.

III.1. Coordinación local de la ONU

La presencia de la ONU en un país no se materializa en una sola organización, sino en un número de programas, fondos y organismos, que informan a sus respectivas **sedes**. Para asegurar la unidad y la coherencia de todos los esfuerzos por el desarrollo de la ONU, estos agentes forman un **Equipo de las Naciones Unidas en el País (ENUP)**. El ENUP está presidido por el **Coordinador Residente (CR)**, el representante designado de la Secretaría General de la ONU y el mayor representante de la Organización en el país. El CR representa a la ONU ante el Gobierno nacional y, junto con el ENUP, coordina y defiende los asuntos y mandatos relacionados con el desarrollo.

EL CR es el vínculo con el nivel global e informa a la Secretaría General, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El dirigente del PNUD también preside el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD), que reúne en el nivel global a todas las entidades de la ONU que trabajan en el desarrollo.

Si hay una **operación de mantenimiento de la paz de la ONU** en el país, el mayor representante de la ONU es el **Representante Especial del Secretario General (RESG)**. En tal caso, el CR es el **Representante Especial Adjunto del Secretario General (REASG)**, que informa tanto al dirigente del PNUD como al RESG.

III.2. Coordinación humanitaria local

La comunidad humanitaria comprende a muchos agentes que no son entidades de la ONU, por ejemplo, otros OI y ONG. Los mecanismos de coordinación humanitaria, por lo tanto, se constituyen en acuerdos voluntarios, basados en la convicción de que la coordinación es crucial para que haya una colaboración predecible y de confianza, para evitar lagunas y duplicaciones, para mejorar la calidad y la velocidad de la respuesta y para hacer acopio de recursos. La mayor parte de las herramientas para la coordinación humanitaria se desarrollan en el nivel global, a través del **Comité Permanente entre Organismos (CPO)**, que comprende a 18 organizaciones humanitarias de importancia, con la OIM, el CICR, la FICR, consorcios de ONG en representación de las ONG y el Banco Mundial como invitados permanentes. El CPO está presidido por el **Coordinador del Socorro de Emergencia (CSE)**, que también es el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y presidente de la OCAH. No hay estructuras de mando y control; la **coordinación humanitaria** descansa en el consenso.

Si se necesita asistencia humanitaria, el CSE, bajo consulta con el CPO, designa a un **Coordinador de Asuntos Humanitarios (CH)** para el país. Los CH son responsables de los asuntos de ayuda humanitaria ante el CSE. Son el enlace entre el nivel operacional y el nivel mundial, y están a la cabeza del **Equipo Humanitario en el País (EHP)**, que reúne a todas las organizaciones humanitarias de la ONU o ajenas a la Organización en el país (ver, también, más abajo). El CH dirige la coordinación humanitaria en casos de asistencia internacional (sin afectar a la responsabilidad del Gobierno estatal a que atañe). Algunas de las tareas del CH son:

- Representar a la comunidad humanitaria ante el Gobierno nacional y defender la acción humanitaria basada en principios.
- Supervisar la coordinación entre grupos y asegurar la integración de los asuntos transversales.
- Proponer al CSE y al CPO qué grupos activar a nivel de país, asignar coordinadores de grupo y asegurar la aplicación del sistema de grupos en el nivel subnacional.



El CH es responsable de iniciar la petición y la aprobación de la utilización de activos militares y de protección civil (AMPC), con el consentimiento del Estado afectado. El CH asegura que se ponen en marcha directrices y mecanismos de coordinación civil-militar específicos para el país, para que el enfoque sea coherente y la utilización de AMPC efectiva. El CH también revisa, junto con los jefes militares, el modus operandi de las fuerzas que proporcionan apoyo a las operaciones humanitarias, dando consejo y guía a este respecto.

La función del CH puede asumirse por separado, o bien por el **Coordinador Residente (CR)**, que entonces pasa a ser un **CR/CH**. El CR/CH es responsable de asegurarse de que el EHP y el ENUP se complementan, coexisten y no se solapan. Un CR/CH preside ambos y es el más alto representante de la ONU y de la comunidad humanitaria al mismo tiempo.

Si, en una **operación de mantenimiento de la paz de la ONU** en un país, el CR asume el papel CH, se da lugar a una función triple de **REASG/CR/CH**. Esto podría implicar algunas fricciones: El REASG informa al RESG, que es responsable ante el Secretario General de todas las actividades de la ONU, incluido el mantenimiento de la paz. El CH preside el EHP, en el que participan diversas ONG. El EHP y las ONG, a menudo, funcionan de forma independiente y distinta del mandato más amplio del mantenimiento de la paz.

Dependiendo del contexto, puede decidirse mantener una función de CH por separado, y no integrarla en la misión de la ONU.



Cuando se llega a un país, es importante entender los acuerdos de coordinación, y si el CH es una función separada o integrada en la misión de la ONU. Esto también tiene implicaciones en su relación con **Comandante de la Fuerza** de la operación de mantenimiento de la paz.

**SABER
MÁS**

Línea oficial de la OCAH - Integración de la ONU: acuerdos estructurales

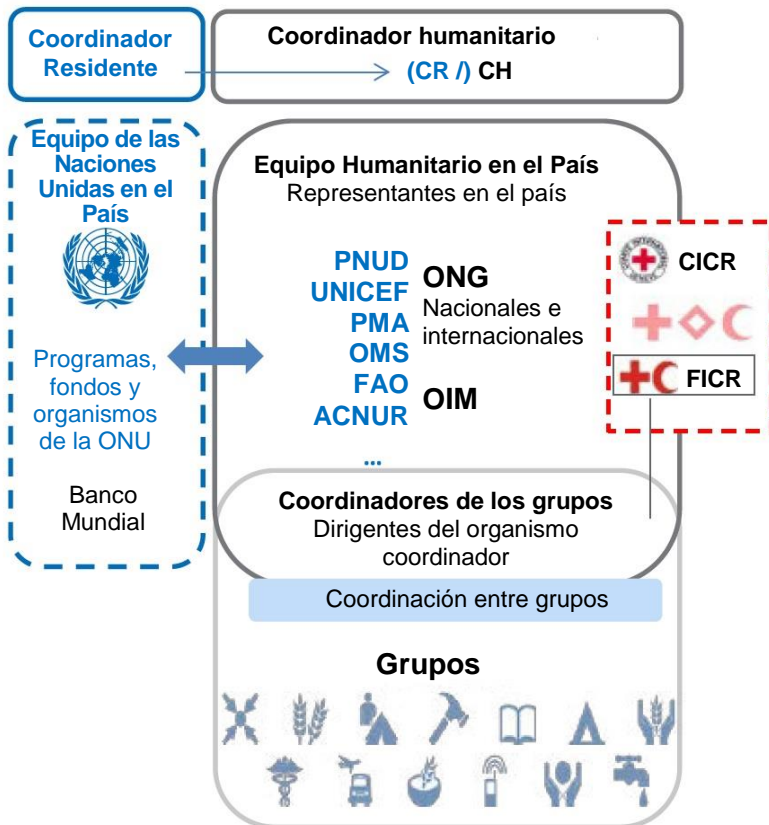
El **Equipo Humanitario en el País (EHP)**, bajo la coordinación del CH, es la pieza central de la coordinación humanitaria en un país. Está compuesto de organizaciones que llevan a cabo una labor humanitaria en el país y que se rigen por principios humanitarios y participan de los acuerdos de coordinación. Pueden estar incluidos organismos de la ONU, la OIM, ONG y, sujetos a sus mandatos individuales, componentes del Movimiento CRMLR (ver Figura 1). La envergadura del EHP es limitada, para que así la toma de decisiones pueda ser efectiva. El primer criterio de afiliación es la relevancia operacional. Los miembros representan a su organismo respectivo en el más alto nivel (representante en el país o equivalente), así como a los grupos temáticos que su organismo pueda estar coordinando (ver III.4).

El EHP asegura que la acción humanitaria se coordina, está basada en principios y es puntual, efectiva, eficiente y contribuye a una recuperación a largo plazo. El EHP también puede realizar actividades de preparación. El EHP es el responsable último de la población necesitada. Siempre que sea posible, el EHP funciona en apoyo y en coordinación con las autoridades nacionales y locales. Las principales responsabilidades del EHP son:

- Concertar acuerdos sobre asuntos de estrategia común, establecer objetivos y prioridades comunes y desarrollar **planes estratégicos**.
- Proponer un **sistema de grupos** y organismos para coordinarlos (ver III.4).
- Dar guía a los organismos que coordinen a los grupos, activando mecanismos de **mobilización de recursos** y dando consejo al CH sobre la asignación de los recursos de los fondos mancomunados humanitarios en el país.
- Acordar políticas comunes (incluidas **directrices específicas para el país** para la **utilización de escoltas armadas y la colaboración con agentes armados**).

- Promover la adhesión a los principios humanitarios y adoptar **políticas y estrategias conjuntas**.

Figura 1: Composición de los equipos humanitarios locales



III.3. Papel de la OCAH en la coordinación humanitaria

La OCAH es parte de la Secretaría de la ONU, y ayuda a los Gobiernos a movilizar la ayuda internacional, cuando la escala del desastre sobrepasa la capacidad nacional. Las cinco funciones esenciales de la OCAH son:



Coordinación: La OCAH da apoyo a los diferentes mecanismos de coordinación, incluidos el CH, EHP, reuniones de los grupos, coordinación entre grupos (ver también III.4) y otras herramientas descritas en el capítulo III.5, así como a todos los pasos del Ciclo del Programa Humanitario, tal y como se describen en el capítulo III.6.



Política: La OCAH crea una política (específica del país) para asegurar un enfoque uniforme y colaborativo en los asuntos humanitarios clave.



Defensa de intereses: La OCAH emite mensajes clave en nombre de las poblaciones afectadas, para asegurar el respeto y el apoyo a los principios humanitarios; en público, mediante la “diplomacia discreta” con los Gobiernos o a través de la negociación con grupos armados.



Gestión de la información: La OCAH compila, analiza y comparte información sobre la situación entre las distintas organizaciones involucradas, y proporciona material de información visual e informes sobre la situación.



Financiación humanitaria: La OCAH gestiona los mecanismos de movilización conjunta de los recursos y fondos mancomunados.



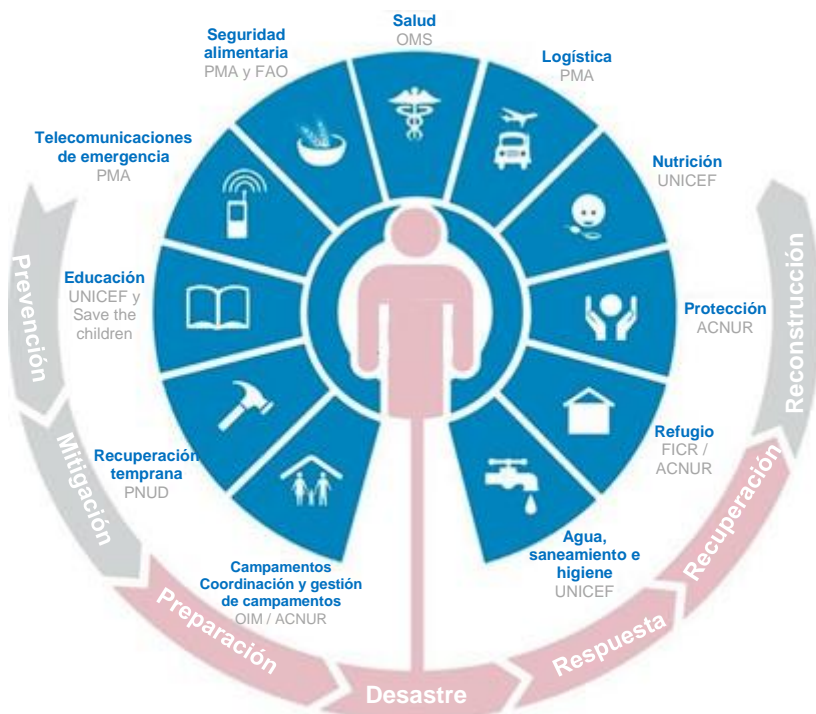
Las oficinas nacionales de la OCAH son una intersección de información y un importante punto de entrada para la comunidad humanitaria. **La coordinación humanitaria civil-militar (CoordCM-ONU)** es una parte importante del mandato de coordinación de la OCAH y los Oficiales de CoordCM-ONU son personal de la OCAH. Ver también el capítulo VI.

III.4. El sistema de grupos

El **sistema de grupos** es el principal mecanismo de coordinación funcional de la comunidad humanitaria. Funciona en torno a áreas (sectores) humanitarias, para evitar lagunas en la respuesta humanitaria y asegurar un enfoque coherente. Un **grupo** es una agrupación de organizaciones humanitarias que trabajan en un sector específico.

Hay **11 grupos en el nivel global** (ver la Figura 2). En el **nivel operacional**, los grupos se **activan** de acuerdo a las necesidades. Los grupos a nivel global pueden converger o subdividirse, para cubrir necesidades específicas de un país, y se establecen desde el nivel operacional al subnacional, según se requiera. La **activación del grupo** es limitada en el tiempo y aplicada de acuerdo con el CH y el EHP, con el consentimiento del Gobierno nacional, y aprobada en el nivel global, a través del CSE y el CPO.

Figura 2: Los 11 grupos globales y los organismos coordinadores del grupo global



**SABER
MÁS**

Módulo de referencia para la coordinación de grupos a nivel de país

Los grupos funcionan, principalmente, mediante **reuniones regulares** y **grupos de trabajo**, y cada uno tiene un **organismo coordinador** (u, opcionalmente, dos). La Figura 2 muestra los organismos coordinadores en el nivel global; en el caso del nivel operacional, pueden diferir según el país.



Los grupos no configuran estructuras de mando y control. Es por consenso que se decide la actuación, cooperación e intercambio de información, para obtener una visión más clara de la situación y priorizar recursos, para aliviar las necesidades y evitar la duplicación de esfuerzos. Del mismo modo, la coordinación de grupo no supone mando o control.

Los grupos dan soporte al suministro de asistencia humanitaria mediante la coordinación, aplicación y control de proyectos, y llevando a cabo **evaluaciones de las necesidades** conjuntas y **análisis de lagunas** sobre el terreno. También asesoran la toma de decisiones estratégica del CH/EHP, mediante la planificación sectorial y el desarrollo de estrategias. Cada uno de los grupos tiene representación en las **reuniones de grupos**. Hay muchos asuntos transversales que no están en manos de un solo grupo, sino que configuran **funciones entre grupos**, como los problemas de género, el apoyo psicosocial y la salud mental, el VIH/SIDA o la recuperación temprana.



Puede invitarse a **militares** a participar en las reuniones de coordinación de grupos, si se considera apropiado. La coordinación se puede llevar a cabo de forma bilateral con el coordinador de grupo (en el organismo de coordinación del grupo) o con la **coordinación entre grupos**, que facilita la OCAH.

SABER
MÁS

Los grupos de importancia para los militares son el **grupo de protección, coordinado** por ACNUR, y el **grupo de logística coordinado** por el PMA. Hay una descripción detallada del grupo de logística en el **Anexo C**.

El sistema de grupos en países específicos e información relacionada pueden encontrarse en www.humanitarianresponse.info

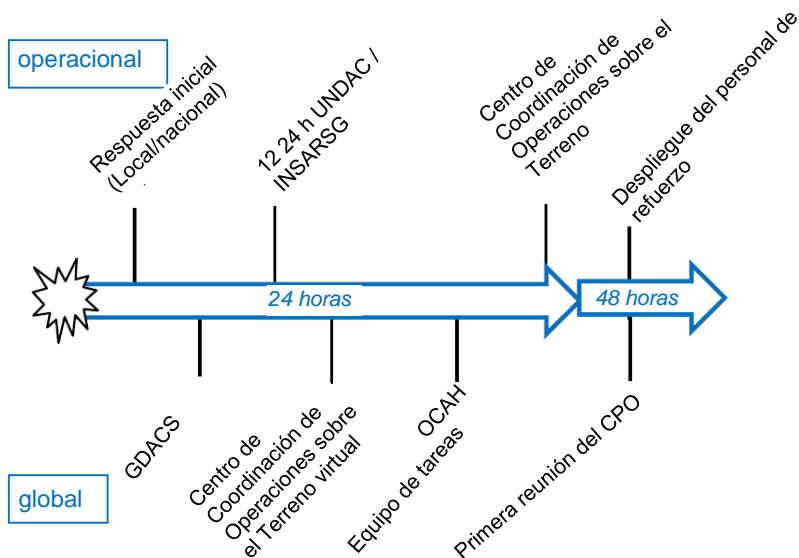
III.5. Capacidad de refuerzo y otras herramientas

En un desastre natural repentino o una crisis de rápida degeneración, la OCAH y sus colaboradores humanitarios tienen distintas herramientas para acentuar de forma rápida la capacidad de respuesta y coordinación en un país. Por ejemplo, tienen listas de refuerzos para enviar a personal adicional en las primeras semanas de una emergencia, que más adelante puede ser reemplazado por personal de largo plazo. El personal de refuerzo proviene de sedes, oficinas regionales y nacionales, listas externas y organizaciones colaboradoras.



Los Oficiales de Coordinación Humanitaria Civil-Militar (CoordCM-ONU) no están en un país, necesariamente, con miras de largo plazo. Muchos de ellos llegan con la primera y segunda ola de refuerzos. Esto puede derivar en el reemplazo de las personas de contacto en los primeros 6 meses.

Figura 3: Actividades de la OCAH durante las primeras 48 horas de una emergencia



El CR y el Gobierno del Estado afectado pueden pedir al **Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC)** dispositivos para evaluar las consecuencias humanitarias de un desastre en la primera fase y la asistencia en la coordinación de la recepción de la ayuda de socorro internacional. Los equipos del UNDAC pueden desplegarse con breve plazo de preaviso (12-48 horas) a cualquier lugar del mundo.

El primer equipo internacional de búsqueda y salvamento en zonas urbanas o equipo del UNDAC en llegar establece un **Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno** tan pronto como sea posible, después de un desastre repentino. Se trata de un enlace entre los primeros efectivos de respuesta y el Gobierno del país afectado. En las primeras horas y días después del desastre, proporciona **una plataforma de cooperación, coordinación e intercambio de información** entre los organismos humanitarios internacionales.

En los minutos que siguen un desastre natural de gran envergadura, en que puede necesitarse asistencia internacional, se envían alertas automáticas a los suscriptores del **Sistema Mundial de Alerta y Coordinación de la Respuesta en Casos de Desastre (GDACS)**. Una alerta roja de terremoto, alerta automáticamente a la red del **Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG)**, con equipos de búsqueda y salvamento en zonas urbanas ubicados en todo el mundo.

Al mismo tiempo, los gestores del desastre en todo el mundo intercambian información sobre el mismo en tiempo real, en el Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno, en la red. Normalmente, la primera información intercambiada incluye resultados de evaluaciones iniciales, detalles de contacto de (potenciales) efectivos de respuesta, imágenes de satélite y actualizaciones de la situación.

**SABER
MÁS**

Dese de alta en las alertas de desastres del GDACS en <http://www.gdacs.org/> (servicio gratuito) y hágase una cuenta en el Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno virtual en <http://vosocc.unocha.org/> (exclusivo para gestores de desastres e Gobiernos y organizaciones de respuesta).

III.6. El ciclo del programa humanitario

El **ciclo del programa humanitario (CPH)** es el proceso de gestión conjunta de las operaciones internacionales de respuesta humanitaria. Todos los elementos deben conducirse, hasta el extremo de lo posible, en colaboración y apoyo de las autoridades nacionales y locales. El CH comienza con la preparación de los diferentes pasos y coordina quién hace el qué, de acuerdo con los estándares acordados previamente.

Figura 4: El ciclo del programa humanitario



- **Preparación:** Los países y las organizaciones humanitarias deben estar preparados, tanto como sea posible, antes de una emergencia. La preparación incluye la planificación de contingencias, el posicionamiento previo de los recursos y la creación de capacidades para los agentes locales.
- Las **evaluaciones y análisis de las necesidades** deben llevarse a cabo de forma conjunta y en todos los sectores. Muchos agentes humanitarios realizan sus propias evaluaciones, sin embargo, todos los datos de evaluación deben compilarse, compararse e intercambiarse.
- **Planificación estratégica:** Una evaluación humanitaria de las necesidades, multisectorial y conjunta, lleva a un plan de respuesta estratégica, que subraya la necesidad y la priorización de recursos.
- Movilización de recursos.
- Aplicación, control y responsabilidad.
- Revisión y evaluación operacional.
- **Gestión de la información:** Los grupos y el EHP son plataformas importantes para el intercambio de información. La OCAH compila esta información y la publica en informes de situación, mapas y materiales visuales.

**SABER
MÁS**

El módulo de referencia de CPH está disponible en línea.

En cada crisis, hay disponible el siguiente material informativo:

- Informes regulares sobre la situación (sitreps) humanitaria, inicialmente cada dos días y, más adelante, dos veces al mes.
- Evaluaciones rápidas iniciales de grupos múltiples, a 14 días.
- Planes estratégicos de respuesta (SRP) o planes de acción, a 30 días.
- Instantáneas de la situación humanitaria: una exposición general de los agentes humanitarios, presencia subnacional, necesidades, movimientos de la población, en una muestra de material visual.

**SABER
MÁS**

Estos documentos y otra información están disponibles en www.reliefweb.int y www.unocha.org



Coordinación y cooperación: En su acepción humanitaria, la “coordinación” se refiere al intercambio de información, el acuerdo de políticas y acciones conjuntas y la armonización de actividades individuales, considerando que la cooperación es un concepto que se refiere a la interacción estrecha, en el que las actividades y programas se realizan en conjunto o en apoyo de otros. Se diferenciaría de su acepción militar en algunos contextos, en los que “coordinación” describiría el enfoque de la interacción estrecha.

Puntos clave que hay que recordar: Coordinación humanitaria

- La coordinación humanitaria incluye a agentes de la ONU o ajenos a la Organización. Pueden estar estrechamente vinculados o bien permanecer más distantes de los mecanismos de coordinación de la ONU, dependiendo del contexto.
- La participación en la coordinación humanitaria es voluntaria y los mecanismos no implican mando o control.
- No todas las ONG participan de los mecanismos de coordinación humanitaria.
- La dirección humanitaria es un concepto que descansa en el consenso. La configuración depende del contexto y del entorno operacional.
- El Estado afectado puede pedir a la OCAH que dé apoyo a la coordinación del socorro internacional, cuando la escala de los desastres sobrepasa la capacidad nacional.
- El sistema de grupos clarifica la división del trabajo entre las organizaciones de ayuda humanitaria en sectores específicos y es una plataforma para la cooperación y el intercambio de información y recursos. La decisión sobre qué grupos se activarán se tomará de acuerdo con la situación prevaleciente y con un fundamento “país por país”.
- La gestión de la información es crucial para llenar lagunas y evitar la duplicación. Existen diferentes herramientas para compilar, analizar y compartir estos datos. Los resultados están disponibles en línea.
- Las organizaciones humanitarias se coordinan para llevar a cabo, de forma conjunta, algunos pasos de gestión del programa. El “cómo” se describe en el Ciclo del Programa Humanitario.
- Los puntos de entrada para las unidades militares son los coordinadores de grupo en los organismos coordinadores del grupo, los coordinadores entre grupos, la oficina de la OCAH en el país y los oficiales de CoordCM-ONU (ver también el capítulo VI) y el Coordinador Humanitario.
- Se puede invitar a representantes de unidades militares específicas para que asistan a las reuniones del EHP o de los grupos, sobre una base ad hoc, y solo en contextos específicos.
- La información se comparte de forma pública en el Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno virtual, reliefweb.int, humanitarianresponse.info y el sitio en red de la OCAH.

IV. Mecanismos de seguridad humanitaria

Los trabajadores y organizaciones de socorro están protegidos por el derecho humanitario internacional y el derecho nacional. Incluso en una situación de conflicto, las organizaciones de socorro no llevan armas para la autodefensa; lo primero y más importante es que se apoyan en la protección proporcionada por el DIH y en la aceptación de su misión humanitaria por todas las partes.

La falta de conocimiento sobre el DIH por parte de los agentes armados, puede causar riesgos para la seguridad, no percibiendo a los agentes humanitarios como neutrales e imparciales, sino como alineados con alguna de las partes en conflicto o incluso como criminales, o puede que simplemente se les asocie a la complejidad de entorno operacional. Los **principios humanitarios** son la clave para conseguir la **aceptación** de la acción y los agentes humanitarios por todas las partes, y para crear un **espacio humanitario**. Al mismo tiempo, se pueden reducir muchos riesgos mediante la gestión de los riesgos para la seguridad.



El **espacio humanitario** es “un entorno propicio, donde la recepción de asistencia humanitaria no se supedita a la alianza o apoyo de una de las partes involucradas en un conflicto, sino que es un derecho, independientemente de la acción militar y política” (CPO). Implica la seguridad de los trabajadores humanitarios y de los receptores de la asistencia humanitaria, sin que estén sujetos al acoso o al pillaje, etc.

En los últimos años, se han demandado trabajadores de socorro para llevar a cabo su trabajo en entornos complejos para la seguridad, lo que exige tanto un régimen de gestión de riesgos para la seguridad más consistente como la asunción de unos riesgos más elevados.

IV.1. Métodos de gestión de la seguridad

Las organizaciones humanitarias han desarrollado una diversidad de buenas prácticas, para gestionar los riesgos para la seguridad y hacer un balance de los riesgos persistentes con respecto a la esencialidad de la asistencia. Hay muchos pasos que dar para la creación de un espacio humanitario, y asegurar el acceso y un nivel de seguridad aceptable para los trabajadores de ayuda humanitaria. Esto incluye una **evaluación de la seguridad** basada en un profundo **conocimiento local**. El proceso para sopesar los riesgos para la seguridad con respecto a la esencialidad de los programas de salvamento se llama **esencialidad del programa**.

Se pueden reducir mucho los riesgos impulsando la **confianza y la aceptación**, si los agentes humanitarios son percibidos como neutrales e imparciales, se entiende su misión humanitaria y su presencia y trabajo no tienen efectos negativos u ofenden la cultura y las costumbres locales. Cuanto mayor sea la percepción de la acción humanitaria como un verdadero cambio a mejor, mayor será la aceptación por parte de las comunidades locales, y así, la medida en que contribuyan a la seguridad de los trabajadores humanitarios.

Los métodos basados en la aceptación dependen del diálogo y la colaboración continuos y a largo plazo. Para ello son necesarios el conocimiento y la adaptación al entorno local, la comunicación, la consulta a las comunidades y la implicación con las mismas y un seguimiento estrecho de las percepciones negativas y amenazas potenciales. Los agentes, colaboradores y personal local juegan un papel crucial en la comprensión del entorno, las amenazas y las posibles percepciones, y en la transmisión de los mensajes de ayuda humanitaria. Las estrategias para “no causar daño” juegan un papel crucial a la hora de evitar tensiones locales que pudieran derivarse del programa humanitario.

Ejemplos de buenas prácticas son la **copropiedad local** de los programas o la implicación de todos los grupos en la programación, por ejemplo, incluyendo las necesidades de las comunidades anfitrionas en la asistencia humanitaria a las personas que habitan en campos de desplazados internos o de refugiados, e incluyendo el trabajo y la forma de subsistencia en los componentes a mejorar.

Negociación del acceso: El acceso de la ayuda humanitaria a las áreas afectadas puede verse constreñido, por ejemplo, por una inseguridad generalizada o un enconamiento de las hostilidades, por la ausencia de infraestructura o debido a restricciones impuestas por los agentes que controlan el área. La comunidad humanitaria aspira a comunicarse de forma regular con todos los agentes que pueden proporcionar, restringir o tener influencia sobre el acceso, por ejemplo: todas las partes de un conflicto, el Gobierno, las autoridades y comunidades locales, los agentes de seguridad local y militares o agentes armados no estatales.



El **acceso humanitario** concierne a la capacidad de los actores humanitarios para llegar a la gente afectada por la crisis, así como a las poblaciones cuya capacidad de acceso a los servicios humanitarios se ha visto afectada.

**SABER
MÁS**

Línea oficial de la OCAH: Acceso humanitario

Las negociaciones del acceso aspiran a fomentar la aceptación, sobre todo a través de la promoción de los principios humanitarios, el aumento de la conciencia sobre el DIH y el establecimiento de acuerdos específicos con las partes relevantes. Dichas medidas pueden incluir la **pacificación** de las actividades militares y humanitarias en un área, organización de “**días de tranquilidad**”, creación de un **área de seguridad** por parte de los agentes de seguridad locales, el establecimiento de “pausas” o “corredores” humanitarios y el paso sin trabas en los controles.

Enfoque discreto: En situaciones de alto riesgo, ganarse la aceptación puede ser muy difícil y puede que sea necesario acompañarla de otras medidas de gestión de los riesgos apropiadas. Por ejemplo, allí donde algunos grupos u organizaciones estén en contra de partes de la respuesta humanitaria internacional, los trabajadores humanitarios podrían ser objetivos directos. En estos casos, los enfoques discretos pueden incluir la eliminación de distintivos de los vehículos, que el personal no lleve emblemas de las organizaciones, la utilización de vehículos locales y oficinas sin marcas o evitar las reuniones en grupos u oficinas identificables como pertenecientes a las organizaciones.

Programación remota: En ciertas situaciones, el riesgo puede ser mayor para el personal internacional, el personal de otras partes del país o para personal de ciertas nacionalidades. En estos casos, podrían considerarse la dotación de personal estático bien localizado y la creación de capacidades para organizaciones y voluntarios con base en la comunidad. Si el riesgo es igualmente alto para todo el personal, opciones a considerar pueden ser una programación completamente remota -llevada a cabo por la propia comunidad y controlada mediante visitas e Internet-, así como el suministro de **liquidez y de vales** antes que directamente de bienes.

SABER
MÁS

Las buenas prácticas se describen detalladamente en **TO STAY AND DELIVER: Good practice for humanitarian in complex security environments, OCAH 2011.**

Las **medidas disuasorias**, definidas como aquellas que plantean una contra-amenaza para anular una amenaza, son el **último recurso** a considerar antes de **suspender un programa**.

El capítulo V explica bajo qué circunstancias y condiciones se puede considerar la **protección armada**, cómo se establece el lazo con los militares y el papel de la CoordCM-ONU a la hora de establecerlos.

IV.2. Seguridad en el sistema de la ONU

La principal responsabilidad sobre la seguridad del personal de ayuda humanitaria en un país en el que se opera descansa en el **Gobierno anfitrión**. Como cargo interno de la ONU, el **Oficial Designado (OD)** es el responsable de la seguridad del personal de la Organización. Se trata de otro nombramiento del Oficial de la ONU de mayor rango, **es decir, el CR/CH o RESG** (ver capítulo III) El OD recibe el apoyo del **Grupo de Gestión de la Seguridad (SMT)**, un foro que incluye al Asesor/Oficial de Seguridad y a jefes de las oficinas de todos los organismos de la ONU, así como, donde haya una misión de mantenimiento de la paz, a jefes de sus componentes militares y policiales.

El **Departamento de Seguridad (DS) de la ONU** proporciona un liderazgo, apoyo operacional y supervisión del sistema de gestión de la seguridad, y asegura la máxima seguridad para el personal, al tiempo que pone en marcha las prácticas más eficientes y seguras de las actividades y programas de la ONU. El DS facilita las reuniones del SMT.

El SMT se reúne de forma regular, para intercambiar información que concierne a la seguridad del personal de la ONU (y asociados) sobre el terreno, y para dar soporte a la toma de decisiones sobre la seguridad del OD. Es el DS quien lo pone en marcha y el OD quien lo preside. Las discusiones clave pueden incluir cualquier asunto relevante para la seguridad del personal y de las operaciones de la ONU.

Una **célula de seguridad** es un grupo de trabajo de oficiales de seguridad de distintos organismos de la ONU y ONG, que se reúnen antes de los encuentros del SMT. Se puede invitar a los oficiales de enlace de las fuerzas de seguridad internacional (CIMIC y policía), para que contribuyan a la planificación de las células de seguridad o para informar al SMT. Por lo usual, no se invita a los agentes de seguridad nacional a los encuentros, puesto que la información que se discute puede ser sensible o estar relacionada con sus actividades.

El **marco Salvar Vidas entre Todos (SLT)** ofrece a los representantes de las ONG internacionales la oportunidad de sumarse a las reuniones del SMT, en calidad de observadores, y de colaborar con el sistema de seguridad de la ONU. Sin embargo, las ONG tienen sus propias regulaciones, sistemas y centros de coordinación para la gestión de la seguridad. Lo mismo se aplica para los distintos componentes del Movimiento CRMLR: el CICR cuenta con su propio sistema de seguridad y la FICR proporciona una cobertura de seguridad propia para todas las Sociedades Nacionales de la CRMLR que estén operando en un país.

Puntos clave que hay que recordar: Mecanismos de seguridad humanitaria

- Cuestiones de principios humanitarios: Se pueden reducir muchos riesgos mediante **la confianza y la aceptación**, si se percibe de manera general a los agentes humanitarios como neutrales e imparciales.
- La estrategia más importante que se puede crear es un enfoque basado en la aceptación. **Espacio humanitario**.
- Se pueden reducir muchos riesgos mediante la gestión de los riesgos para la seguridad.
- El conocimiento, personal e interesados locales son cruciales.
- La comunidad humanitaria se comunica con todos los agentes que puedan proporcionar, restringir o tener influencia sobre el **acceso humanitario**.
- Las medidas disuasorias son **el último recurso** a considerar antes de suspender un programa.
- El **Gobierno anfitrión** es el principal responsable de la seguridad del personal de ayuda humanitaria.
- El DS proporciona un liderazgo, apoyo operacional y supervisión para el sistema de gestión de la seguridad de la ONU.
- El **SMT** y la **célula de seguridad** son plataformas de coordinación para la gestión de la seguridad de la ONU.
- La dirección del componente militar de una misión de mantenimiento de la paz de la ONU forma parte del SMT y se le puede invitar a las reuniones de la célula de seguridad.
- El papel de la CoordCM-ONU en el establecimiento de vínculos con el DOMP, las fuerzas militares y los grupos armados se explica en el capítulo VI.

V. Interacción operacional entre civiles y militares

La naturaleza de la interacción entre agentes humanitarios y militares será diferente en cada contexto operacional. Depende del tipo de emergencia y de la misión de las fuerzas militares desplegadas. La misión humanitaria es salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano de los afectados por una crisis, independientemente de su origen y su filiación. La interacción con los militares y la persecución de objetivos comunes también puede ayudar, pero no debe poner en entredicho la neutralidad, imparcialidad y la independencia operacional de los agentes humanitarios, así como la percepción de que son neutrales e imparciales.

Cuando ocurre un desastre natural en tiempo de paz, pueden desplegarse fuerzas militares extranjeras para asistencia en las operaciones de socorro, con una misión similar a la de los equipos humanitarios, en la que los agentes humanitarios y militares **cooperan** para salvar vidas y asistir a las poblaciones afectadas.

En entornos operacionales complejos e inseguros, donde las causas de una crisis humanitaria estén relacionadas con un conflicto, las relaciones e interacciones serán diferentes. En dichos entornos, los agentes militares están presentes de forma inherente y **comparten el espacio operacional** con los agentes humanitarios, pero no necesariamente los objetivos. La necesidad de coordinarse puede implicar la simple convivencia en el mismo escenario operacional, la necesidad de una **cooperación para la seguridad** y **apoyo militar a los agentes humanitarios** o incluso unas metas comunes de las misiones humanitaria y militar, en particular en lo que concierne a la **protección de civiles**.

Pensamiento diferente - metas comunes:

Es importante conocerse rápido y entender la misión y las preocupaciones del otro. Muchas organizaciones, civiles o militares, son perfectamente capaces de proporcionar un marco en el que otros actores también puedan cooperar.



Los militares tienden recurrir a sus propios recursos internos para solucionar los problemas relacionados con la coordinación. La fortaleza de los militares está en su capacidad de conocimiento del entorno, en particular en lo que respecta a la seguridad, y en su capacidad de planificación para distintos escenarios. Los agentes civiles tienden a mirar más hacia afuera y a centrarse en la creación de consensos. Reaccionan a las necesidades emergentes, que pueden suponer dificultades para la planificación conjunta.

La interacción entre civiles y militares ayuda a complementar y, cuando sea apropiado, apoyarse mutuamente y trabajar de forma unida, o, simplemente, a no entorpecer las operaciones del otro en los diversos entornos operacionales.

Interacción humanitaria entre civiles y militares

Consideraciones clave

- **Humanidad, neutralidad e imparcialidad.**
- **Espacio humanitario:** Un entorno operacional propicio para agentes humanitarios, donde la recepción de asistencia humanitaria no se supedita a la alianza o apoyo de una de las partes involucradas en un conflicto, sino que es un derecho, independientemente de la acción militar y política.
- **Asistencia basada en las necesidades, sin discriminación:** La asistencia humanitaria debe proporcionarse sobre la única base de la necesidad. La evaluación de las necesidades debe ser independiente de consideraciones diferentes a las humanitarias.
- **Acceso humanitario a las poblaciones más vulnerables:** Los organismos humanitarios deben mantener la capacidad para obtener acceso a todas las poblaciones vulnerables en todas las áreas y para negociar dicho acceso con todas las partes del conflicto. La coordinación con las fuerzas militares debería facilitar, asegurar y mantener -nunca entorpecer- el acceso humanitario.
- **Percepción de la acción humanitaria:** La asistencia humanitaria no puede venir acompañada de condiciones políticas o militares. La coordinación civil-militar no debe poner en peligro la red local y la confianza creadas por los organismos humanitarios.
- **Distinción entre civiles y militares en la acción humanitaria:** En todo momento, debe mantenerse una clara distinción entre los combatientes y los no combatientes, a quienes el DIH garantiza la inmunidad frente a ataques. El personal militar debe abstenerse de presentarse personalmente como trabajadores civiles o humanitarios, y viceversa.
- **Independencia operacional de la acción humanitaria:** Los agentes humanitarios deben mantenerse al frente de la ejecución y de la dirección de las actividades humanitarias. No deben llevar a cabo tareas en nombre del ejército o de la policía militar. Deben tener libertad de movimiento, llevar a cabo evaluaciones independientes, seleccionar personal e identificar a los destinatarios de la asistencia en base a las necesidades.
- **Seguridad del personal de ayuda humanitaria:** Cualquier percepción de que las organizaciones humanitarias puedan haberse aliado con los militares puede tener un impacto negativo para la seguridad del personal o del acceso humanitario.
- **No causar daño:** La acción humanitaria, incluida la coordinación humanitaria entre civiles y militares, no debe tener un impacto negativo sobre la población a la que se quiere ayudar; la proximidad en el espacio o la asociación con militares en las operaciones de socorro puede poner en riesgo a los destinatarios de la asistencia humanitaria.
- **Respeto a los instrumentos de derecho internacional y a las culturas y costumbres.**
- **Consentimiento de las partes del conflicto:** El riesgo de poner en compromiso las operaciones humanitarias mediante la cooperación con militares se puede reducir, si todas las partes del conflicto reconocen, acuerdan o aceptan, de antemano, que la coordinación entre civiles y militares puede ser necesaria para ciertas actividades humanitarias-
- **Hay que evitar depender de los recursos o el apoyo militares.**

V.1. Compartir el espacio operacional

En cualquier situación, **el diálogo es esencial**, tanto si los agentes militares y humanitarios cooperan estrechamente como si simplemente conviven en el mismo espacio operacional. Los elementos clave de la interacción humanitaria entre civiles y militares son el intercambio de información, la división de tareas y la planificación conjunta. Estos elementos clave se pueden aplicar a mayor o a menor escala, dependiendo del contexto.

Figura 5: Espectro operacional



Figura 6

El **intercambio de información** entre agentes militares y humanitarios debe ser inmediato. En el caso de desastres naturales en tiempo de paz, el intercambio de información da lugar a una evaluación común de la situación, para guiar la planificación y la toma de decisiones, incluido el uso de los efectivos militares disponibles para dar apoyo a las humanidades humanitarias. En situaciones de emergencia compleja, el intercambio de información se limita a los aspectos importantes para la seguridad de los trabajadores humanitarios y la protección de civiles.

Bajo **ninguna circunstancia**, los trabajadores humanitarios revelarán, a ningún grupo involucrado en un conflicto armado en marcha, información que pueda suponer una ventaja táctica sobre el otro grupo o poner en riesgo a civiles. Hacerlo supondría una violación directa de los principios humanitarios y pondría a los trabajadores de ayuda humanitaria en peligro. Toda información se compartirá por igual con todas las partes. Puede incluir:

- **Información de seguridad:** Información importante para la seguridad civil y para la situación de la seguridad en el área de operaciones.
- **Emplazamientos humanitarios:** Las coordenadas del personal humanitario y las instalaciones en un escenario de operaciones militares.
- **Actividades humanitarias:** Los planes e intenciones humanitarios, incluidas las rutas y horarios de los convoyes y transporte aéreo de ayuda humanitaria, para coordinar las operaciones planificadas y evitar actividades conflictivas o ataques imprevistos sobre las operaciones de ayuda humanitaria.
- Entre las mejores prácticas para las situaciones complejas de emergencia recientes, se encuentra el establecimiento temprano de **mecanismos de pacificación**, es decir, un sistema de coordinación para compartir la información necesaria para garantizar la seguridad de los convoyes y locales humanitarios (ver también V. 3)- Puede incluirse:

- La proporción de **información de la evaluación de daños** sobre zonas atacadas y sobre las municiones explosivas utilizadas en las campañas militares, para ayudar a priorizar y planificar el socorro humanitario y la remoción de minas.
- Información mutua sobre **actividades relativas a las minas y movimientos de población**.

Todos los datos de las evaluaciones humanitarias se comparten en línea, y las actividades de socorro se coordinan mediante los sistemas de coordinación humanitaria. Si los agentes militares llevan a cabo **actividades de socorro individuales**, estas deben coordinarse y compartirse a través de los mecanismos de coordinación, para evitar la duplicación.



Inteligencia frente a información: Para los agentes civiles y humanitarios, “inteligencia” tiene la connotación de información que se utiliza con fines militares. Referirse al intercambio de información como “inteligencia” puede distanciar a los agentes humanitarios.

La **división de tareas** entre los agentes militares y humanitarios, la mayor parte de las veces, tiene lugar durante desastres naturales. Las prioridades humanitarias (ubicaciones y grupos, áreas de trabajo) se definen a través de los mecanismos de coordinación humanitaria. Esto implica la identificación de lagunas potenciales o reales en las capacidades y del medio esencial de entregar los bienes y servicios. Todas las actividades militares relacionadas se coordinarían, idealmente, mediante este sistema, en alineación con las prioridades identificadas de las actividades humanitarias, y complementándolas. En los casos de emergencia compleja, la división de tareas puede no ser aplicable, a no ser que se trate de salvar vidas de forma inmediata, en particular, en el contexto de la protección de civiles.

De nuevo, la **planificación conjunta** depende del contexto. En algunos casos de desastre natural, como el del tifón Hayan (Yolanda) en Filipinas, en 2013, los agentes militares y humanitarios comparten ubicaciones, en un centro de operaciones conjuntas, y los oficiales del personal militar participan en el mecanismo de coordinación humanitaria. En el caso de emergencias complejas, la planificación conjunta es más aplicable, en términos de medidas de seguridad, escoltas armadas, protección de civiles o mecanismos de pacificación.

V.2. Utilización de activos militares

Los militares pueden hacer contribuciones notables a la acción humanitaria, respondiendo a los requerimientos de capacidades y habilidades específicas, para cubrir ciertas necesidades, por un periodo limitado de tiempo. El despliegue de la capacidad militar apropiada debe incluir una estrategia de salida, que defina cómo se continuarán las actividades con personal y medios civiles.



Los efectivos militares, a menudo, solo están disponibles por un tiempo limitado. Es crucial comunicar las limitaciones de disponibilidad a la comunidad humanitaria u organización a la que se asiste directamente.

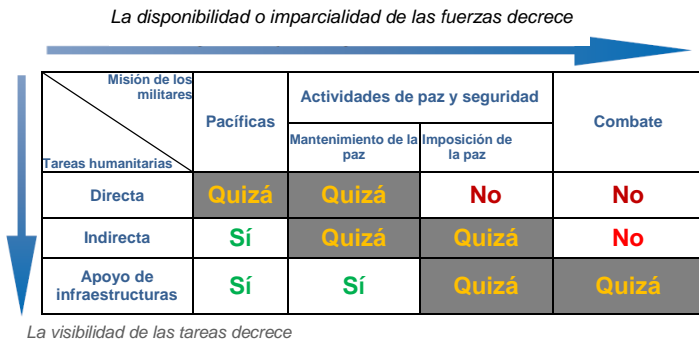
Las tareas para cuya realización se puede necesitar de las fuerzas militares, en apoyo de una operación humanitaria total, se clasifican como sigue:

- **Apoyo de infraestructuras:** Los servicios generales que facilitan las actividades humanitarias pero que no son necesariamente visibles para, o no están exclusivamente pensados para el beneficio de, la gente afectada, como el restablecimiento de las infraestructuras, la creación de una red de comunicaciones, el mantenimiento de una zona de vuelo operable o la información meteorológica.
- **Asistencia indirecta:** El personal militar está, como mínimo, indirectamente involucrado en las actividades de socorro. Solo el personal civil tiene un careo directo con la población afectada, mientras que las unidades o el personal militar dan apoyo a esta actividad, por ejemplo, transportando los artículos de socorro, levantando campos y refugios o limpiando los campos minados o eliminando artefactos explosivos.
- **Asistencia directa:** Se trata de la distribución personal de bienes y servicios, como el reparto de artículos de socorro, la proporción de asistencia médica, el transporte de personas, las entrevistas a refugiados o la localización de familias.

Para mantener **la distinción entre los actores militares y los humanitarios**, la asistencia directa solo se llevará a cabo por el personal militar en tiempo de paz y, en tal situación, solo si no hay una alternativa civil disponible (“último recurso”). No se recurrirá a los efectivos o tropas militares involucrados en el combate, por norma general, excepto para el apoyo de infraestructuras y cuando sea absolutamente necesario. La Tabla 1 está pensada para ayudar a decidir si es apropiado utilizar o recurrir a efectivos militares extranjeros o no. “Quizá” indica una situación en la que la comunidad humanitaria sobre el terreno tiene que recurrir al sentido común, en vista de las necesidades, los aspectos relativos al salvamento de vidas de la actividad específica y las posibles consecuencias negativas.

Figura 6: ¿Qué tipo de asistencia es la apropiada para cada contexto?

Tareas de socorro apropiadas de los agentes militares
- en base a misiones



V.3. Seguridad y acceso humanitarios

La seguridad y acceso humanitarios son las principales áreas de la interacción y el diálogo entre civiles y militares. Se incluyen actividades militares que, o bien pueden restringir, o bien pueden dar soporte al acceso y la seguridad humanitarios.

Acceso humanitario: *la capacidad de los agentes humanitarios para llegar a las poblaciones afectadas por una crisis, así como la capacidad de las poblaciones afectadas para tener acceso a los servicios de ayuda humanitaria; no se trata solo de una cuestión de coordinación entre civiles y militares, sino que también requiere de apoyo político, para crear las condiciones propicias para la acción humanitaria, y depende de la situación general de la seguridad (ver también el capítulo IV).*

En entornos de alto riesgo, las medidas de seguridad necesarias, como los controles en los aeropuertos o en las carreteras, retrasan a los convoyes de ayuda humanitaria e impiden el despliegue de la asistencia humanitaria. Las restricciones e impedimentos al acceso humanitario se pueden minimizar o evitar sin comprometer los esfuerzos para la seguridad. Mientras se tenga presente la adhesión a los principios humanitarios, esto puede incluir:

- El establecimiento de un sistema para que los agentes humanitarios notifiquen sus planes de movimiento a las fuerzas de seguridad, lo que permitirá un paso más rápido.
- Que las fuerzas de seguridad informen a los agentes humanitarios sobre los procedimientos y los tiempos de espera previstos.
- El establecimiento de mecanismos de pacificación.



Arreglos para evitar la superposición de los combates: El enlace entre los agentes humanitarios y las partes en conflicto para comunicar el momento y el lugar en que tendrán lugar las actividades de socorro o convoyes humanitarios, para asegurarse de que las operaciones militares no ponen en peligro la vida del personal humanitario; impiden el paso de suministros de socorro o la realización de actividades de ayuda humanitaria, o ponen en riesgo a los beneficiarios de la asistencia humanitaria.

Si las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad, tal y como se describen en el capítulo IV, no dan lugar a un nivel aceptable de seguridad para los trabajadores de ayuda humanitaria, la **creación de unas condiciones de seguridad propicias para las actividades humanitarias** es una de las principales expectativas de los agentes humanitarios, respecto a los componentes militares, en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, los agentes humanitarios ven las fuerzas de disuasión y la protección armada como **último recurso**, antes de interrumpir la asistencia imprescindible para la vida. Por regla general, los convoyes de ayuda humanitaria **no utilizarán escoltas armadas**. Los requisitos mínimos para desviarse de esta regla general, se establecen en las directrices no vinculantes del CPO para la utilización de escoltas armadas (ver también el capítulo VI. 2).

Una alternativa a las fuerzas disuasorias y la protección armada, además de ejemplo de buenas prácticas, es la petición de un **área de seguridad**. Esto puede implicar unas carreteras “limpias” y patrulladas; el mantenimiento de presencia en el área, pero sin ser visible, o acompañar al convoy o vigilancia aérea.

¿Qué es el “último recurso”?

Las diferentes directrices para la comunidad humanitaria sobre la interacción civil-militar mencionan el **uso de efectivos militares extranjeros y la protección armada** como el “último recurso”. Esto significa que las escoltas y efectivos militares solo deberían utilizarse si son la única opción para responder a una situación crítica de amenaza mortal, es decir, que la necesidad no se pueda resolver con los efectivos civiles disponibles y que no haya alternativas para llevar a cabo la actividad.



Los efectivos militares extranjeros pueden proporcionar una serie de ventajas únicas, en términos de capacidad, disponibilidad y tiempos; en tal caso, deberían complementar (y no sustituir) a los efectivos civiles, sobre una base temporal y limitada en el tiempo.

Si hay alternativas o no, difiere de cada país y operación, y puede diferir también a lo largo del tiempo. Otro aspecto, para una consideración específica para el contexto, es si se cree que asociarse con los militares va a reducir el espacio humanitario de forma tan considerable que los efectos sobre el conjunto de la operación humanitaria sean inaceptables.

**SABER
MÁS**

Recursos militares y de defensa civil extranjeros para apoyar operaciones de ayuda humanitaria de emergencia: **¿QUÉ ES EL ÚLTIMO RECURSO?**

V.4. Acción cívica militar y proyectos militares de ayuda

Las fuerzas y unidades militares proporcionan asistencia a las comunidades locales y trabajan por la estabilización y en actividades de reconstrucción, para apoyar a la misión, como parte de un mandato de estabilización o de una estrategia antisubversiva.

La **acción cívica** militar se lleva a cabo con base a las necesidades de la fuerza y de la misión (aceptación, seguridad, inteligencia, etc.), lo que la diferencia claramente de la asistencia humanitaria, que tiene el único propósito de salvar vidas. La acción cívica militar, a menudo, está condicionada y puede interrumpirse cuando cambie la misión o la unidad se desplace. La selección de beneficiarios se basa en consideraciones militares en un caso y en las necesidades humanitarias en el otro. La asistencia humanitaria se proporciona a familias y seguidores de todas las partes, incluidos aquellos a quienes un agente militar puede ver como beligerantes o colaboradores afiliados al enemigo.

Dependiendo de la misión y del mandato, los motivos militares para proporcionar la ayuda pueden estar muy cerca o ser similares al objetivo humanitario último de aliviar el sufrimiento y salvar vidas. Aun así, se trata de un tema delicado para los agentes humanitarios: Si los agentes militares y humanitarios llevan a cabo actividades similares, la **distinción** se hace muy difícil de mantener, incluso si los agentes humanitarios no están cooperando directamente con los militares.

Desde el punto de vista de la población local, las diferencias entre las operaciones militares y las humanitarias pueden no resultar obvias, y la distinción entre agentes militares y humanitarios se hace borrosa. Una operación en una región o país puede afectar a la percepción en otras regiones o países. Desdibujar la línea de distinción puede tener consecuencias positivas desde el punto de vista militar, puesto que aumenta la aceptación, pero es algo claramente indeseable para los agentes humanitarios, puesto que pone en peligro a las personas a que se da asistencia, reduce de forma crítica el espacio humanitario o conduce a la interrupción de las operaciones humanitarias, debido a razones de seguridad.

Es responsabilidad de ambas comunidades el mantener una clara distinción **entre agentes militares y humanitarios, en particular entre combatientes y no combatientes, que tienen garantizada la inmunidad ante un ataque en el DIH. El personal militar debe abstenerse de presentarse personalmente como trabajadores humanitarios, y viceversa.**

Cuando los militares llevan a cabo actividades de asistencia o reconstrucción, no deberían ser llamadas actividades “humanitarias”. Sin embargo, se recomienda el diálogo estrecho y la coordinación con los agentes humanitarios y de ayuda al desarrollo, para asegurar la complementariedad y evitar la duplicación.

V.5. Protección de civiles

La **protección** es fundamental para la acción humanitaria. Si una crisis humanitaria se deriva de un conflicto armado, un desastre natural o disturbios civiles, la vulnerabilidad de las personas ante la violencia, la represión o las carencias, impacta en su supervivencia y bienestar. Los agentes humanitarios aspiran a minimizar el riesgo que afrontan las poblaciones afectadas. También trabajan estrechamente con las autoridades nacionales (o, en situaciones de conflicto armado, con las partes en conflicto), que tienen la responsabilidad principal en la protección y el bienestar de los afectados.

En un conflicto armado, la **protección de civiles** se refiere a las estructuras y políticas desarrolladas por la ONU, los Estados y otros agentes humanitarios, con base en el DIH, los Derechos Humanos y el derecho de los refugiados, para proteger a las poblaciones vulnerables de los efectos de un conflicto armado. En casos de desastre natural o de emergencia compleja, los organismos de ayuda humanitaria se centrarán, por lo general, en las personas más vulnerables, a menudo mujeres, niños, ancianos y discapacitados.

Los conceptos militar y humanitario de protección de civiles comparten la misma base legal, en particular el DIH, pero los agentes humanitarios utilizan una definición mucho más amplia:

La protección abarca todas las actividades destinadas a conseguir el respeto total por los derechos de los individuos, de acuerdo a los contenidos relevantes del DIH, los Derechos Humanos y el derecho de los refugiados (OCP).

La protección puede verse como una responsabilidad, objetivo o actividad legal. Las actividades humanitarias de apoyo a la protección, se dan en tres fases:

- Actividades de **reacción** para detener o aliviar los efectos de una amenaza sobre los derechos o la seguridad de las personas, como por ejemplo, la violencia sexual o por razón de género (SGBV), convenciendo a las partes en conflicto de que se abstengan de tales abusos o proporcionando los cuidados médicos básicos.
- Respuestas **correctivas**, para restaurar la dignidad a las personas y asegurar unas condiciones de vida adecuadas, después de un abuso, por ejemplo, mediante asistencia legal, si una víctima de SGBV decide emprender acciones legales.
- La **creación del entorno adecuado**, que se propone construir un entorno social, cultural, institucional y legal propicio, para el respeto de los derechos individuales. Esto puede incluir el refuerzo de la legislación contra la SGBV, o el entrenamiento de la policía para gestionar los casos de SGBV apropiadamente.

Ciertos organismos de la ONU tienen mandatos de protección específicos, como ACNUR, UNICEF o la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). La mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz de la ONU también tienen la tarea, por mandato específico, de proteger a los civiles bajo amenaza de violencia física.

El CICR, como organización independiente, da protección y asistencia humanitarias a las víctimas de los conflictos armados y promueve el respeto por los DIH y su aplicación a las leyes nacionales. Muchas ONG también llevan a cabo actividades de protección. En situaciones de emergencia humanitaria, el trabajo de la ONU y de las ONG en el área se coordina a través del **grupo de protección**.

Los agentes humanitarios pueden entablar relación con los militares para promover la adhesión al DIH o para reducir los riesgos que confronta la población afectada, mediante el intercambio de información, la promoción de intereses y la formación. Esto incluye medidas de concienciación y para reducir el impacto del combate entre los civiles, así como la promoción del concepto de “no causar daño” y los métodos relacionados.

En situaciones que se caracterizan por el alto riesgo para los civiles, y en particular en que los agentes militares tienen un mandato de protección, los agentes militares y humanitarios pueden intercambiar información sobre las amenazas contra los civiles. Los agentes humanitarios abogarán con los militares por la mejora de la seguridad para los civiles en aquellas áreas, y responderán a las peticiones de información sobre los movimientos de población y las necesidades humanitarias.

**SABER
MÁS**

Línea oficial de la OCAH: Protección de civiles

Notas sobre la protección de civiles, 2014

Declaración sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria, CPO

Puntos clave que hay que recordar: Interacción operacional entre civiles y militares

- El diálogo entre agentes humanitarios y militares es esencial, en cualquier situación, tanto si los agentes militares y humanitarios cooperan estrechamente como si simplemente conviven en el mismo espacio operacional.
- La naturaleza de la información que se intercambia depende del contexto. Los agentes humanitarios, bajo ninguna circunstancia, compartirán información que dé una ventaja táctica a una de las partes en conflicto, o que ponga en peligro a los civiles.
- Las fuerzas militares tienen unas capacidades únicas que pueden ser cruciales para la asistencia humanitaria de salvamento de vidas; sin embargo, el potencial impacto negativo de ser asociado con fuerzas militares en la operación humanitaria se puede sopesar con respecto a los resultados inmediatos.
- El apoyo militar a las operaciones humanitarias debería limitarse al apoyo de infraestructuras y a la asistencia indirecta, por ese orden. La asistencia directa por parte del personal militar supone una excepción.
- La principal petición humanitaria al apoyo militar se relaciona con la protección de los civiles y con su propia seguridad en los casos de emergencias complejas, y de apoyo logístico en desastres naturales.
- El concepto humanitario y el militar de “protección de civiles” tienen la base común del Derecho Humanitario Internacional. La definición humanitaria de “protección”, sin embargo, es más amplia, y no está limitada a situaciones de conflicto armado.
- En situaciones de emergencia humanitaria, el trabajo de los agentes de protección de la ONU y de las ONG en el área se coordina a través del grupo de protección.
- Cuando los militares tengan un mandato de protección, se puede llevar a cabo un enlace, para compartir información crítica y asegurar la complementariedad de las actividades de protección humanitaria y militar.

VI. Coordinación humanitaria civil-militar

La Coordinación Humanitaria Civil-Militar de las Naciones Unidas (CoordCM-ONU) es el diálogo e interacción esenciales, entre agentes civiles y militares, en las situaciones de emergencia, que se consideran necesarios para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competición, minimizar las inconsistencias y, cuando se considere apropiado, perseguir objetivos comunes. Las estrategias básicas van desde la mera convivencia hasta la cooperación. La coordinación es una responsabilidad compartida, que facilitan el enlace y la formación común.

La **Sección de Coordinación Civil-Militar (SCCM)** de la OCAH, en la Subdivisión de Servicios de Emergencia, fue establecida por el CPO, para actuar como coordinadora central del sistema de la ONU para la coordinación civil-militar, asegurar el uso efectivo y eficiente de los efectivos militares extranjeros en las emergencias humanitarias y asegurar una interconexión apropiada entre agentes civiles y militares. Con este mandato, la SCCM despliega y da soporte a operaciones sobre el terreno, y dirige las actividades de coordinación entre civiles y militares a nivel de sedes, para mejorar la preparación y las capacidades de respuesta de los colaboradores nacionales e internacionales. Se incluye el desarrollo y la supervisión de las directrices, proporción de formación, así como participación en talleres, conferencias y ejercicios de simulacro, para preparar a colaboradores operacionales para las crisis humanitarias.

No se debe confundir la **CoordCM-ONU** con los conceptos de CIMIC o CIMIC-ONU de los agentes militares:



- Las actividades de la **CIMIC** se llevan a cabo en apoyo de los objetivos políticos o militares (ej., CIMIC de la OTAN).
- La **CoordCM-ONU** tiene como objetivo proteger y promover los principios humanitarios.
- La **CIMIC-ONU**, en el contexto de una operación de mantenimiento de la paz de la ONU, se despliega en apoyo de un proceso de paz más amplio y no solamente en apoyo de las intenciones de un comandante militar o de objetivos humanitarios.

La CoordCOM-ONU tiene una función civil y humanitaria, mientras que la CIMIC-ONU tiene una función de personal militar en misiones de mantenimiento de la paz de la ONU.

SABER
MÁS

Línea oficial de la OCAH: **Coordinación humanitaria civil-militar**
www.unocha.org/uncmcoord

VI.1. Objetivo de la CoordCM-ONU

No existe un enfoque del tipo “vale para todo”. La CoordCM-ONU pretende dirigir, de forma dinámica, la interacción entre los agentes humanitarios y militares, en un entorno de rápido cambio. Sus principales objetivos son:

- Mejorar el diálogo, comunicación e interacción colectivos.
- Ayudar a preservar la libertad humanitaria para actuar, manteniendo una clara distinción entre la identidad, función y papel de los agentes humanitarios y los de los agentes militares.
- Asegurar que la relación entre los agentes humanitarios y militares/armados es la apropiada para el contexto operacional.
- Facilitar un enfoque humanitario coherente y consistente con extensible a todas las agencias de la ONU y al conjunto de la comunidad humanitaria.
- Asegurar la utilización de efectivos militares de la forma apropiada, a tiempo y como último recurso, para apoyar las operaciones humanitarias, cuando las capacidades civiles no estén preparadas o disponibles, y para cubrir necesidades humanitarias críticas.
- Asegurar la coherencia de los esfuerzos de socorro, para evitar la duplicación de las actividades militares y humanitarias.

Las tareas principales asociadas con la **función de CoordCM-ONU** son:

- Establecer y sostener el diálogo con las fuerzas militares.
- Establecer un mecanismo para el intercambio de información y la interacción humanitaria con las fuerzas militares y otros agentes armados.
- Apoyar el desarrollo y la divulgación de directrices específicas para cada contexto, para la interacción de la comunidad humanitaria con agentes militares o armados.
- Supervisar las actividades de las fuerzas militares y asegura que no tienen un impacto negativo en las poblaciones afectadas o en la comunidad humanitaria.
- Dar apoyo a las cuestiones de negociación en áreas de coordinación críticas.



En el nivel operacional, la función de CoordCM-ONU es ejecutada por un Oficial de Asuntos Humanitarios / Oficial de CoordCM-ONU de la OCAH. La CoordCM-ONU es una responsabilidad compartida, y el diálogo esencial para proteger y promover los principios humanitarios se ha de llevar a cabo, en los diferentes niveles, entre varias organizaciones. Por ejemplo, el personal civil-militar de ACNUR y del PMA puede estar presente, centrándose, respectivamente, en los asuntos de protección y en los de logística.

VI.2. Directrices de la CoordCM-ONU

Se ha desarrollado un número de directrices genéricas, para proporcionar un rumbo a la comunidad humanitaria en su interacción con la militar, con miras a los niveles apropiados en distintos escenarios. También se escribieron para animar a los Estados Miembros y a otros actores a considerar cuidadosamente el uso apropiado de AMPC, consultándolo en colaboración estrecha con la OCAH y el CSE. El Grupo Consultivo sobre la Utilización de AMPC intergubernamental/organizacional (hoy Grupo Consultivo sobre Coordinación Humanitaria Civil-Militar) y el CPO redactaron y aprobaron estas directrices.

Las Directrices de Oslo contienen principios y normas para la utilización de activos militares y de protección civil (AMPC) en casos de emergencias naturales, tecnológicas y medioambientales, en tiempo de paz. Establecen el marco básico para formalizar y mejorar la efectividad y eficiencia de la utilización de los efectivos militares y de los conocimientos técnicos en las operaciones de socorro en casos de desastre, a nivel internacional. Los conceptos clave son:

- **Último recurso:** Los AMPC extranjeros solo debe utilizarse donde no haya una alternativa civil comparable, para cubrir necesidades humanitarias básicas
- **Complementariedad:** Los AMPC deben complementar a los mecanismos de socorro existentes, en respuesta a las lagunas detectadas entre la población afectada y los recursos disponibles para cubrir dichas necesidades.
- **Sin coste:** La asistencia de los AMPC extranjeros debe ser proporcionada sin coste.
- **Distinción:** Los AMPC que participen en acciones de apoyo humanitario deben distinguirse, claramente, de los que estén implicados en otras misiones militares.
- **Evitar la dependencia de los AMPC:** Las agencias humanitarias deben evitar el hacerse dependientes de los recursos militares, y se alienta a los Estados Miembros a invertir en la ampliación de las capacidades civiles.
- **Tiempo limitado:** La utilización de los AMPC debe estar claramente limitada en tiempo y escala, y presentar una estrategia de salida.

En los casos de emergencias complejas y entornos de alto riesgo, la utilización de efectivos militares extranjeros para dar apoyo a las operaciones humanitarias podría tener un impacto negativo en la imparcialidad, neutralidad e independencia operacional de la acción humanitaria, en particular cuando las fuerzas militares implicadas son parte del conflicto. Existen directrices y documentos adicionales que tratan estos asuntos, para dar guía a la comunidad humanitaria, pero también a la militar.

El **Documento de Referencia del CPO** sobre las *Relaciones entre Civiles y Militares en Situaciones de Emergencia Complejas*, establece una serie de consideraciones clave para las relaciones entre civiles y militares.

Las **Directrices sobre AMPC** proporcionan una guía “sobre el uso de activos militares y de protección civil en apoyo de las actividades humanitarias de la ONU en situaciones de emergencia compleja”, para asegurar que el diálogo y la interacción con los militares preservan la seguridad de los agentes humanitarios y dan una mayor seguridad al acceso a las poblaciones afectadas.

Los conceptos clave son similares a los de las Directrices de Oslo, pero contienen algunas consideraciones adicionales:

- **Jerarquía de las tareas:** El apoyo militar debe centrarse en la asistencia indirecta y el apoyo a la infraestructura. Solo debe proporcionar asistencia directa como último recurso, para no poner en un compromiso la distinción entre los agentes humanitarios y militares.
- **Intercambio de información:** En una emergencia, independientemente del mandato de las fuerzas militares, se debe poner en marcha un mecanismo para el intercambio de información pertinente, al punto que sea posible.
- **Requisito de enlace:** Independientemente del nivel de interacción entre los agentes humanitarios y militares, se requiere un mínimo nivel de enlace.

Las Directrices no vinculantes sobre la Utilización de Escoltas Armadas para Convoyes de Ayuda Humanitaria (**Directrices sobre Escoltas Armadas**) subrayan la norma general de que los agentes humanitarios **no utilizan escoltas armadas**. Establecen los requisitos mínimos para la desviación excepcional de esta norma general, junto con el proceso para solicitar y preparar esta utilización excepcional.

En el nivel de país, las directrices genéricas sirven como base para la creación de una **guía específica del contexto o documentos de posición**, sobre las relaciones humanitarias con las fuerzas militares y la utilización apropiada de efectivos militares extranjeros y escoltas armadas. El EHP acuerda y aprueba estos documentos, para mejor asegurar un enfoque coherente y consistente de la interacción con los militares. En algunas ocasiones, los agentes militares relevantes suscriben dichos documentos.

VI.3. Estructuras de enlace y coordinación

Dependiendo de la estrategia de CoordCM-ONU, se pueden utilizar distintos enfoques de enlace, para facilitar la interacción entre los agentes humanitarios y militares. Que un enfoque sea el apropiado, aceptable y viable depende de la naturaleza de la emergencia. En entornos en los que una percepción de asociación o trabajo con los militares pueda impedir el acceso humanitario, el espacio para la coordinación es reducido, y los trabajadores de ayuda humanitaria están en riesgo. En estos casos, los oficiales de enlace mantienen un perfil bajo, y ocupan una posición “neutral”.

- **Ubicación conjunta:** La interfaz por defecto en caso de desastres naturales, en tiempo de paz.
- **Intercambio de enlace:** El intercambio de oficiales de enlace, sea bilateral o unilateral, con base en las necesidades y en diferentes niveles (estratégico y operacional).
- **Visitas de enlace:** Las visitas regulares de los oficiales de enlace a la otra parte, para compartir información actualizada y validada, con el fin de crear un conocimiento del entorno común.
- **Interlocutor:** En las situaciones de emergencia compleja más graves, la interfaz por defecto es valerse de un oficial de CoordCM-ONU o del enlace de una tercera parte, como conexión o interlocutor. Esto reduce

de forma significativa la oportunidad de que los agentes humanitarios sean percibidos como socios de los militares.

Además, un número de plataformas de coordinación pueden dar asistencia para estos enfoques, como:

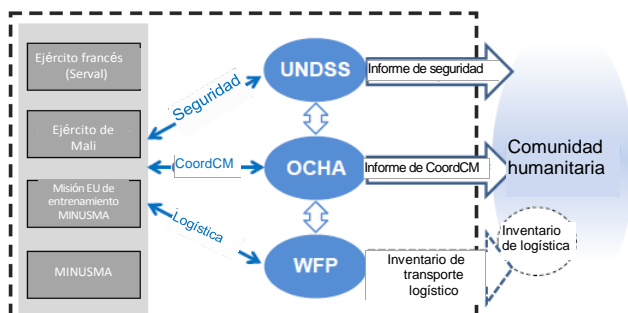
- La **coordinación de grupos**, por ejemplo: en las áreas de salud, protección o logística. En algunos casos de desastre natural, puede invitarse a los oficiales de enlace a las reuniones de los grupos, pero la mayor parte de la coordinación se hace entre los oficiales militares y los coordinadores entre grupos.
- El **enlace** entre los representantes militares y la célula de seguridad.
- La **comunicación bilateral** entre los organismos humanitarios individuales y los militares.

La función de CoordCM-ONU ayuda a determinar, establecer y mantener la estructura de coordinación más apropiada, entre los agentes militares y humanitarios. Los oficiales de CoordCM-ONU pueden actuar como **punto de una entrada** de los agentes militares a la comunidad humanitaria, para priorizar y validar las peticiones de asistencia y asegurar el alineamiento con las directrices específicas del país. Cuando la petición de asistencia esté más relacionada con la seguridad, hay un fuerte vínculo con las funciones de seguridad más allá de la función de la CoordCM-ONU.

La Figura 7 muestra un ejemplo de Mali en 2013, en que la célula de coordinación civil-militar se estableció para coordinar a los diferentes actores militares y humanitarios. Esta célula incluía puntos de entrada de seguridad y coordinación logística.

Figura 7: Ejemplo de “célula de coordinación civil-militar” en Mali, 2013

Estructura de CoordCM-ONU en Mali



Puntos clave que hay que recordar: CoordCM-ONU

- La CoordCM-ONU es la función y el mecanismo de coordinación humanitaria entre civiles y militares, que no hay que confundir con la CIMIC-ONU.
- Se trata de un proceso de diálogo continuo, guiado por los principios humanitarios. Las estrategias básicas van desde la cooperación hasta la mera convivencia.
- Los elementos clave de la CoordCM-ONU son el intercambio de información, la división de tareas y la planificación conjunta, hasta el punto que sea posible.
- La petición y utilización de efectivos militares para apoyar la acción humanitaria ha de considerarse el “último recurso”.
- Las directrices de Oslo y AMPC proporcionan orientación sobre la utilización de efectivos militares en caso de desastres naturales y emergencias complejas. Las directrices específicas del país se acuerdan por el EHP y el CH.
- Por regla general, los agentes humanitarios no utilizarán escoltas armadas. Las Directrices sobre Escoltas Armadas definen una serie de excepciones para esta regla general, promueven las alternativas y regulan el proceso de petición y organización de la protección armada, en caso de que sea necesaria.
- Las estructuras de enlace y coordinación se hacen a la medida del contexto operacional; tienen en consideración la viabilidad de la coordinación civil-militar, que va desde la cooperación a la mera convivencia, y los riesgos asociados a la percepción.

Consejos importantes para una coordinación civil-militar efectiva

Diálogo con los agentes humanitarios:

- Recordar que toda acción humanitaria se guía por los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia operacional.
- La OCAH tiene el mandato de coordinar la respuesta humanitaria y la interacción humanitaria con los militares. Puede haber más de un punto de entrada a la comunidad humanitaria.
- Tomarse un tiempo para comprender la estructura de coordinación y dirección humanitaria y el modo en que participan en la operación de mantenimiento de la paz.
- La dirección y coordinación humanitaria no suponen estructuras de mando y control sino que están basadas en el consenso. Un representante humanitario puede no estar en posición de adoptar compromisos de forma inmediata o de hablar en nombre de otros actores humanitarios. Algunas ONG no siempre podrán coordinarse con el resto de la comunidad humanitaria.
- Los rangos y jerarquías son menos importantes en las organizaciones humanitarias. Los oficiales de enlace pueden ser de un nivel diferente al de sus contrapartidas.
- No asumir que el personal occidental está al cargo.
- Distinguirse de los militares es crucial para los agentes humanitarios y para su seguridad. Puede que prefieran encontrarse en un lugar neutral o acordar una cita, etc. No se permiten las armas en los locales, instalaciones y vehículos humanitarios.
- La mayoría de los actores humanitarios comparten información sobre sus actividades y ubicación. Hay que respetar el hecho de que no pueden compartir información que ponga a su personal o a los beneficiarios de la asistencia humanitaria en riesgo.

Consejos importantes para una coordinación civil-militar efectiva

Apoyo a las operaciones humanitarias:

- Ayudar a crear un entorno seguro para la acción humanitaria, especialmente proporcionando un área más amplia o seguridad en las rutas.
- Compartir información que pueda ser importante para la seguridad de los civiles y el personal humanitario, incluida la presencia de minas y las actividades relativas a las minas.
- Si es necesaria la pacificación, establecer dichos mecanismos en una fase temprana.
- Como norma general, los agentes humanitarios no utilizarán escoltas militares o protección armada para las actividades humanitarias. Pueden pedir escoltas o protección armada en circunstancias especiales, como “último recurso”.
- Comprobar las directrices específicas del país, sobre la utilización de efectivos militares y escoltas armadas.
- E general, todas las peticiones de asistencia militar han de estar alineadas con las directrices existentes y aprobadas por el CH. Algunos agentes humanitarios pueden desviarse de los mecanismos de coordinación establecidos. En caso de duda, puede remitir estas peticiones al oficial de CoordCM-ONU o a la célula de coordinación.
- No tratar de llevar a cabo evaluaciones de las necesidades humanitarias por cuenta propia, sino informar a la OCAH de cualquier necesidad de socorro observada. Todos los datos de evaluación humanitaria están disponibles en línea.
- Evitar la duplicación de las actividades humanitarias e intercambiar información sobre las propias.
- Intercambiar información sobre los movimientos importantes de la población civil que sean relevantes para la protección de los civiles.

Consejos importantes para una coordinación civil-militar efectiva

De cara a la población y a las comunidades

- Evitar la creación de expectativas mediante cualquier promesa sobre asistencia a las autoridades o poblaciones locales.
- Evitar la creación de confusión entre los papeles de los organismos militares y los humanitarios.
- No implicarse en la asistencia directa, considerando cuidadosamente la asistencia indirecta o el apoyo a la infraestructura.
- No se refiera a las actividades llevadas a cabo en apoyo de la misión militar como “humanitarias”.
- Cuando esté llevando a cabo actividades de socorro, recuerde el concepto de “No causar daño”
- Evitar el herir o humillar a la población afectada, como por ejemplo, haciendo preguntas inapropiadas.

ANEXO A: Agentes humanitarios

La **Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** es un organismo de la ONU, con el mandato de aumentar los niveles de nutrición, mejorar la productividad de la agricultura, mejorar la vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento de la economía mundial. En el contexto de los desastres naturales, específicamente de una sequía, actúan junto con el PMA, para establecer sistemas de alerta de hambre y sequía en fase temprana. La FAO codirige el grupo de seguridad alimentaria.

El **Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD)** ayuda a los países a crear y compartir soluciones con respecto al gobierno democrático, la reducción de la pobreza, la prevención y recuperación de crisis, el medioambiente y la energía y el VIH/SIDA. El PNUD financia y gestiona el **Sistema Coordinador Residente**. El PNUD dirige el grupo de recuperación temprana.

La Oficina del **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** dirige y coordina la actuación internacional para salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, y para asegurar que todo el mundo puede ejercer el derecho a pedir asilo y encontrar un refugio seguro en otro Estado, con la opción de volver a su hogar, de forma voluntaria, integrarse a nivel local o reasentarse en un tercer país. ACNUR dirige el grupo de protección y codirige el grupo de gestión de los campos y coordinación de los campos y refugios. En situaciones con refugiados, ACNUR dirige la coordinación humanitaria a través del **Coordinador para los Refugiados**.

El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** defiende la Convención sobre los Derechos del Niño, actuando de forma que los niños estén inmunizados contra enfermedades asociadas a la infancia y están nutridos, y trabajando para prevenir la propagación del VIH/SIDA entre los jóvenes. UNICEF dirige el grupo de nutrición y agua, saneamiento e higiene. UNICEF codirige el grupo de educación, junto con la ONG Save the Children.

El **Programa Mundial de Alimentos (PMA)** utiliza la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social, cubrir las necesidades alimentarias de los refugiados y otras, así como del apoyo logístico asociado y para promover la seguridad alimentaria mundial. Como principal proveedor de logística humanitaria, es probable que el PMA tenga una relación estrecha con los militares del país. El PMA dirige el grupo de telecomunicaciones de emergencia y logística y codirige el grupo de seguridad alimentaria, junto con la FAO. El PMA también gestiona el **Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS)**.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** es el organismo de la ONU que se encarga de la salud pública. Trabaja por la erradicación de las enfermedades transmisibles (viruela, polio...). La OMS se dedica al desarrollo y a la asistencia humanitaria. En casos de emergencia, proporciona atención médica básica y de emergencia, lleva a cabo campañas de vacunación en situaciones con desplazamientos internos y refugiados, y promueve la protección de las instalaciones sanitarias. La OMS dirige el grupo de salud y a menudo da apoyo al Gobierno de un Estado afectado, para gestionar la entrada de equipos médicos extranjeros.

La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** no es una entidad de la ONU, sino una **Organización Internacional**. Trabaja para asegurar la gestión ordenada y humana de la migración. La OIM también proporciona asistencia humanitaria a los emigrantes que la necesitan, sean refugiados, desplazados o desarraigados. La OIM codirige el grupo de gestión de los campos y coordinación de los campos.

Algunas de las **Organizaciones No Gubernamentales** que responden a los casos de emergencia pueden tener mandatos duales, y trabajar tanto en la ayuda de emergencia como en el desarrollo. Algunas de ellas también están comprometidas con la defensa de una causa, y muchas de ellas tienen una filosofía central o experiencia, que pueden estar centradas en las necesidades de los niños (Save the Children), en la tercera edad (Help Age), la remoción de minas (HALO Trust), la nutrición (Acción contra el Hambre) o la ayuda médica (Médicos sin Fronteras). Algunas de las redes internacionales de ONG más grandes del mundo son CARE International, Caritas Internationalis, International Save the Children Alliance, Lutheran World Federation, Oxfam, World Council of Churches y World Vision International. **No todas las ONG participan en mecanismos de coordinación humanitaria.** Algunas trabajan muy estrechamente con el sistema de la ONU (como el Norwegian Refugee Council), mientras que otras se distancian por voluntad propia, para mantener su independencia (Médicos sin Fronteras). Tienen políticas y filosofías diferentes sobre la interacción con los agentes militares.

La mayoría de las ONG son miembros del **consorcio nacional de ONG** en un país. **Consortios mundiales de ONG** son el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (ICVA), el Comité Directivo para la Acción Humanitaria (SCHR), Interaction (una alianza de ONG con base en EE. UU.) y VOICE (el principal interlocutor de las ONG con la Unión Europea).

ANEXO B: Términos clave y definiciones

Grupo armado: Un agente armado no estatal involucrado en un conflicto y diferente de una fuerza gubernamental, cuya estructura puede variar de la de una milicia a saqueadores rebeldes. (OCAH)

Emergencia compleja: Una crisis humanitaria que tiene lugar en un país, región o sociedad, en la que hay un vacío considerable o total de poder, como resultado de conflictos internos o externos, y que requiere de una respuesta internacional que vaya más allá del mandato o la capacidad de un solo organismo o del programa de la ONU en curso para el país. (CPO)

Acceso humanitario: Se refiere a la capacidad de los actores humanitarios para llegar a la gente afectada por la crisis, así como a las poblaciones cuya capacidad de acceso a los servicios humanitarios se ha visto afectada.

Acción humanitaria: Acciones de asistencia, protección y defensa de una causa, llevadas a cabo sobre una base de imparcialidad, en respuesta a las necesidades humanitarias resultantes de emergencias políticas complejas o peligros naturales. (ALNAP)

Agente humanitario: Los agentes humanitarios son civiles, nacionales o internacionales, de la ONU o ajenos a la Organización, gubernamentales o no gubernamentales, comprometidos con los principios humanitarios e involucrados en las actividades humanitarias. (CPO)

Defensa de la causa humanitaria: La defensa de la causa se refiere, en un sentido amplio, a los esfuerzos para promover, en el dominio de la ayuda humanitaria, el respecto a los principios y al derecho humanitarios, con visos a influenciar a las autoridades políticas relevantes, sean Gobiernos reconocidos, grupos insurgentes u otros actores no estatales. Pueden incluirse los organismos de asistencia internacional, nacional y local. (ALNAP)

Asistencia humanitaria: La ayuda proporcionada para cubrir las necesidades físicas, materiales y legales de las personas de interés. Pueden incluirse artículos de alimentación, suministros médicos, ropa, refugio, semillas o herramientas, así como la proporción de infraestructuras, como colegios y carreteras. La «asistencia humanitaria» se refiere a la asistencia proporcionada por las organizaciones humanitarias con propósitos humanitarios (es decir, propósitos no políticos, no comerciales y no militares). (ACNUR)

Coordinación humanitaria civil-militar (CoordCM-ONU): El diálogo e interacción esenciales, entre agentes civiles y militares, en las situaciones de emergencia, que se consideran necesarios para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competición, minimizar las inconsistencias y, cuando se considere apropiado, perseguir objetivos comunes. Las estrategias básicas van desde la mera convivencia hasta la cooperación. La coordinación es una responsabilidad compartida, que facilitan el enlace y la formación común (CPO / Grupo Consultivo sobre CoordCM-ONU)

Espacio humanitario: Un entorno propicio, donde la recepción de asistencia humanitaria no se supedita a la alianza o apoyo de una de las partes involucradas en un conflicto, sino que es un derecho, independientemente de la acción militar y política. (CPO)

Agente militar: Los agentes militares son las fuerzas militares oficiales, es decir, las fuerzas militares de un Estado o de organizaciones intergubernamentales o gubernamentales regionales, sujetas a la jerarquía de la cadena de mandos, estén armadas o desarmadas, sean gubernamentales o intergubernamentales. Pueden incluirse un amplio espectro de agentes, como los militares nacionales o locales, las fuerzas multinacionales, las tropas para el mantenimiento de la paz de la ONU, los observadores militares internacionales, las fuerzas de ocupación extranjeras, las tropas regionales u otras tropas organizadas oficiales. (CPO)

Desastre natural: Los desastres son acontecimientos ocurridos por causa de amenazas naturales que afectan seriamente a la sociedad, la economía o la infraestructura de una región. Dependiendo de la vulnerabilidad de la población y de la capacidad de respuesta local, los desastres naturales plantearán desafíos y problemas de naturaleza humanitaria. Se utiliza el término «desastre natural» de forma genérica. Es importante entender, sin embargo, que la magnitud de las consecuencias de una amenaza natural repentina es resultado directo de la forma en que los individuos y las sociedades entienden las amenazas que se originan a partir de las amenazas naturales. La magnitud de las consecuencias viene, pues, determinada por la acción humana o la falta de la misma. (CPO)

Protección: Abarca todas las actividades destinadas a conseguir el respeto total por los derechos de los individuos, de acuerdo a los contenidos relevantes del DIH, los Derechos Humanos y el derecho de los refugiados. (CPO)

ANEXO C: Exposición general del grupo de logística

El **grupo de logística** puede activarse en respuesta a desastres repentinos y emergencias complejas, dependiendo de la escala de desastre, la capacidad logística de las organizaciones que responden y la urgencia en suministrar los artículos de socorro a la población afectada. El grupo de logística está **dirigido por la OMS**. Cuando se activa, el grupo de logística pondrá en el escenario de la emergencia a un **coordinador de grupo**, que es el responsable de evaluar las necesidades logísticas e identificar lagunas en las capacidades, dando lugar a un **Concepto de las Operaciones (ConOps)** para llenar los vacíos identificados y aplicar actividades de logística, con el fin de asegurar que tiene lugar una operación de respuesta coordinada. El coordinador del grupo de logística informa al representante superior del PMA en el área de operaciones, quien es el responsable último de asegurar que el PMA cumple con las obligaciones que tiene respecto al grupo, tal y como le ha asignado el CPO.

Como parte del Concepto de las Operaciones, el grupo de logística puede ofrecer servicios que incluyen la coordinación y la gestión de la información, la cartografía consolidada o servicios de SIG, así como los servicios comunes de logística (transporte por aire, mar y tierra; almacenamiento; provisión de combustible, etc.), a la comunidad humanitaria, en la medida necesaria. El PMA, en su papel de organismo director del grupo de logística, está obligado a servir como **proveedor del último recurso**, cuando los servicios logísticos sean vitales para una operación, pero no estén disponibles. Los servicios aplicados no pretenden sustituir las capacidades logísticas de otras organizaciones, ni pretenden competir con el mercado del transporte comercial; su única finalidad es la de llenar vacíos, durante un periodo específico de tiempo.

En el nivel global, el grupo de logística trabaja constantemente en el desarrollo de herramientas útiles e iniciativas que mejoren el rendimiento de los grupos de logística a nivel nacional y de la logística humanitaria en su conjunto. Estas actividades incluyen: operaciones de apoyo (proporción de personal para aumentar la capacidad local, en la medida necesaria), participación en las actividades de preparación, actividades de formación, planificación estratégica, gestión de la información y difusión de toda la información relacionada con las operaciones globales, a través del sitio en Internet del grupo de logística (www.logcluster.org).

ANEXO D: Bibliografía

- Directrices para la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil Extranjeros en Operaciones de Socorro en Casos de Desastre – **Directrices de Oslo** – (2007)
- Directrices para la Utilización de Activos Militares y de Defensa Civil en Apoyo de las Actividades Humanitarias de las Naciones Unidas en Situaciones de Emergencia Complejas – **Directrices de AMPC** – (2006)
- Relaciones entre Civiles y Militares en Situaciones de Emergencia Complejas – **Documento de Referencia del CPO** (2004)
- Directrices sobre la Utilización de Escoltas Armadas para Convoyes de Ayuda Humanitaria - **Directrices no vinculantes del CPO** (2013)
- Los **Convenios de Ginebra** de 1949 y los Protocolos Adicionales
- **El ciclo del programa humanitario** y la **coordinación de grupos**
Módulos de referencia (CPO)
- Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria – **Manual ESFERA** (2011)
- **Código de Conducta** relativo al Socorro en Casos de Desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- **Resolución de la Asamblea General 46/182**
- **Resolución de la Asamblea General 58/114**

Hay disponible una amplia lista de publicaciones en

<http://www.unocha.org/what-we-do/coordination-tools/UN-CMCoord/publications>

Abreviaturas

- ALNAP** Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados
- ASEAN** Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
- OC** Organización Comunitaria
- CIMIC** Fuerza de Cooperación Civil-militar (OTAN)
- SCCM** Sección de Coordinación Civil-Militar (OCAH)
- CON-OPS** Concepto de las Operaciones
 - OCS** Organización de la sociedad civil
- DART** Equipo de Respuesta y Asistencia para Desastres
- DFID** Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido
- OD** Oficial Designado
- DOMP** Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (Secretaría de la ONU)
- REASG** Representante Especial Adjunto del Secretario General
 - DS** Departamento de Seguridad (Secretaría de la ONU)
- CEDEAO** Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
 - CSE** Coordinador del Socorro de Emergencia
 - EU** Unión Europea
 - FAO** Organización para la Alimentación y la Agricultura
 - FTS** Servicio de Supervisión Financiera
- GDACS** Sistema Mundial de Alerta y Coordinación sobre Desastres
 - CH** Coordinador Humanitario
 - CPH** Ciclo del Programa Humanitario
 - EHP** Equipo Humanitario en el País
 - CPO** Comité Permanente entre Organismos
 - CICR** Comité Internacional de la Cruz Roja
 - CIOV** Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias
- DIICD** Derecho Internacional de las Intervenciones en Casos de Desastre
 - DI** Desplazado Interno
- FIGR** Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
 - DHI** Derecho Humanitario Internacional
- ONGI** Organización No Gubernamental Internacional
- INSARAG** Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate
 - OI** Organización Internacional
 - OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- KOICA** Organismo de Cooperación Internacional de la República de Corea
- LOGIK** Información de Apoyo Logístico sobre Socorro Humanitario en Especie
- AMPC** Activos militares y de protección civil

MSB	Agencia Sueca de Contingencias Civiles
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
NEO	Operación de evacuación de no combatientes
ONG	Organización no Gubernamental
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (Secretaría de la ONU)
OFDA	Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OSOCC	Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno virtual
PdG	Prisioneros de Guerra
CR	Coordinador Residente
CRMLR	Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento)
SCHR	Comité Directivo para la Acción Humanitaria
SGBV	Violencia sexual o por razón de género
SLT	Marco Salvar Vidas entre Todos
SMT	Grupo de Gestión de la Seguridad
REASG	Representante Especial del Secretario General
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ONU	Naciones Unidas
CIMIC-ONU	Fuerza de Cooperación Civil-militar de la ONU
COORDCM-ONU	Coordinación humanitaria civil-militar de la ONU
ENUP	Equipo de las Naciones Unidas en el País
UNDAC	Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD	Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
OMA	Organización Mundial de Aduanas
PMA	Programa Mundial de Alimentos
OMS	Organización Mundial de la Salud

Recursos en red

La Sección de Coordinación Civil-Militar de la OCAH mantiene una plataforma de diálogo virtual para asuntos humanitario-militares, con información, material de formación y eventos, todo actualizado:

<https://sites.google.com/a/dialoguing.org/humanitarian-military-dialogue/home>

Información de la OCAH sobre la CoordCM-ONU, con enlaces a directrices específicas de organizaciones a nivel mundial y de país.

<http://www.unocha.org/what-we-do/coordination-tools/UN-CMCoord/overview>

El CICR ofrece información comprensiva sobre el DIH en:

<http://www.icrc.org>

Base de datos con información sobre el Movimiento CRMLR, enlaces a las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, información sobre desastres de la CRMLR y sobre derecho relativo a desastres: <https://www.ifrc.org> and

<https://ifrc.org/en/publications/disaster-law-database/>

Sitio en Internet de OCAH ONU: <http://www.unocha.org>

Informes humanitarios de la OCAH (sitios de país regulares):

<http://www.unocha.org/about-us/publications/humanitarian-reports>

Línea oficial de la OCAH (2 páginas en las que se explican conceptos importantes como “principios humanitarios”, “protección”, “CoordCM-ONU”, etc.):

<http://www.unocha.org/about-us/publications/OOM>

Reliefweb, la base de datos de información más importante para la respuesta humanitaria, contiene informes de situación, análisis, mapas e infográficos sobre crisis y desastres naturales, así como información dividida por países:

<http://reliefweb.int>

Servicio de Supervisión Financiera: <http://fts.unocha.org/>

Información de apoyo logístico sobre socorro humanitario en especie <http://logik.unocha.org/>

Centro de Coordinación de Operaciones sobre el Terreno virtual V-OSOCC:

<http://vosocc.unocha.org/>

Más información sobre el enfoque de grupos y el ciclo del programa humanitario, así como una plataforma para la coordinación por países e información compartida:

<https://www.humanitarianresponse.info/>

Sitio en red del CPO con todas las directrices del CPO sobre coordinación humanitaria y otros temas: www.humanitarianinfo.org/fiasc

Proyecto de investigación del Instituto de Desarrollo de Ultramar *Civil-military coordination: The search for common ground*:

<http://www.odi.org.uk/projects/2581-civil-military-coordination-humanitarian>